



SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2010.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

A) Grupo Popular:

- 2.-D^a Inocencia Quintero Moreno
- 3.-D. José Miguel García Jimena
- 4.-D^a Isabel María Sánchez Navarro
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta
- 6.-D. José Alberto Tomé Rivas
- 7.-D^a Emma Louise Hall
- 8.-D. José Miguel Jimena Ortega
- 9.-D^a M. del Rosario Villasclaras Martín
- 10- D. Andrés Márquez Castro
- 11-D.^a Maria de los Ángeles Portillo García

B) Grupo Socialista

- 12-D. Ángel Ramírez Doña
- 13-D^a María Trinidad Pascual Navas
- 14-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
- 15-D. Manuel Ortega Ávila
- 16-D^a Gema de los Reyes García Cortés
- 17-D. Luis Peña Fernández
- 18- D.^a Dolores Herrera Vázquez

C) Grupo IU-CA

- 19-D. Manuel Valero Casado.

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

INTERVENTOR:

D. José Luis Fernández Casado

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil diez, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Ausencias justificadas: D. Jonathan Méndez Hermant, y D. Jorge Saborito Bolívar.

"1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da



cuenta de los borradores de acta de las sesiones plenarias que se indican:

- Acta del 24 de Septiembre de 2009.
- Acta del 28 de Enero de 2010.
- Acta 11 de Febrero de 2010.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, manifiesta su queja por el retraso en la confección de los borradores señalados.

No produciéndose observaciones a las actas, éstas son aprobadas, si bien el Sr. Valero Casado y los concejales del Grupo Municipal Socialista manifiestan su abstención.

El Sr. Secretario, informa que el ROF determina que si no hubiera observaciones se considera aprobada.

2º.- MOCIÓN CONJUNTA ALCALDÍA Y PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL P.P.: "DENOMINACIÓN DEL MUSEO DE NERJA.-"

Se da lectura, por la ponente, D.ª María de los Ángeles Portillo García, Concejala Delegada de Cultura, de la propuesta que fue dictaminada favorablemente en comisión Informativa de 22 de febrero de 2010, donde consta:

"Hace años que el Ayuntamiento de Nerja puso a disposición de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja una parcela de 256 metros cuadrados situada en la actual Plaza de España. La cesión que hizo el Ayuntamiento fue con un único propósito, para la construcción del edificio y el contenido de lo que sería el Museo de Nerja por parte de la Fundación Pública.

En todo momento se ha venido hablando, y así consta en toda la documentación al respecto del "Museo de Historia de Nerja" y posteriormente del "Museo de Nerja", no obstante, en el Pleno celebrado en la Diputación Provincial de Málaga el pasado 3 de noviembre de 2009, se aprobaba una moción en la que se solicitaba a la Consejería de Turismo y a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a la firma de un Acuerdo de Ayuda Económica y Colaboración junto con la Diputación Provincial de Málaga, para la financiación del Proyecto de Museo de la Axarquía ubicado en Nerja.

Dado que en ningún órgano municipal ni de la propia Fundación se ha propuesto ni aprobado esta denominación que se le da al Museo desde la Diputación Provincial, entendiéndose que hoy por hoy, el referente turístico en la comarca es el nombre de Nerja, internacionalmente conocido, al contrario que la marca turística Axarquía que aún no tiene la repercusión que pueda tener la marca de Neja, y teniendo en cuenta que el futuro museo tendrá una doble vertiente, la cultural y la turística, no en vano, una vez abierto al público el museo, indiscutiblemente tendrá una importante incidencia en el flujo de turistas que visitan la Cueva y visitarán el pueblo motivados por el museo, por todo ello y desde el Grupo Municipal del Partido Popular presentamos para su debate y consideración las siguientes propuestas al Pleno para que, a tenor de lo que antecede, adopte los siguientes acuerdos:



- 1º.- Proponer la denominación del futuro museo construido por la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja en el suelo cedido por este Ayuntamiento para tal fin con el nombre de "Museo de Nerja".**
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja para que a través de la Junta Plenaria de dicha Fundación se adopte acuerdo para denominar el museo con el nombre de "Museo de Nerja".**
- 3º Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial para que en lo sucesivo, cada vez que reseñe al museo de referencia, lo haga con la denominación de "Museo de Nerja".**

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que no tiene problema en que el Museo se llame o lleve el nombre de su pueblo, pero que no hay que perder de vista la idea de la comarcalización. Pide visitar el edificio antes de que se inaugure. Sobre la denominación de la Fundación Cueva de Nerja, pide que se clarifique si es un patronato o una fundación, aunque no es el momento de este debate. Sobre la propuesta que se trae, considera que el lugar de debatir esta propuesta no es la del pleno del Ayuntamiento, porque hay cosas que no se pueden discutir en el pleno; pide que se ponga el mobiliario del Museo y finaliza diciendo que le suena muy bien que se llame Museo de la Axarquía que está en Nerja.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que oficiosamente se viene llamando Museo de la Historia de Nerja, y posiblemente deba de ser así. Pero, añade que la polémica o el debate, se puede estar precipitando. Comenta que se tiene previsto que haya salas en función de la temática o su colaboración institucional. Considera que posiblemente denominarlo ya como "de Nerja" puede dificultar futuros convenios de colaboración con otras instituciones, por lo que pide que no se concrete ahora el nombre.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que lo de la dificultad proviene de la incapacidad del gerente para conseguir la implicación de otras Administraciones Públicas en la financiación del Museo. Al Sr. Valero le dice que le dirá en otro lugar lo que piensa de por qué no se puede ver aún el edificio. Considera que el Pleno del Ayuntamiento sí es el lugar adecuado para debatir el nombre del Museo; y que su grupo desea que como Museo de Nerja también albergue exposiciones de otros museos.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para pedir que se clarifique si la Fundación Cueva de Nerja, es una Fundación o un Patronato, ya que el Presidente de la Diputación, según consta en un acta del Pleno de la Diputación que es un Patronato. Considera que con miras políticas es preferible la denominación Axarquía en lugar de Nerja.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la



palabra para decir que el grupo de gobierno actúa como oposición, que el grupo socialista ha estado correcto y no ha entrado en descalificaciones. Sobre la visita al Museo, dice que el Alcalde como vicepresidente de la Fundación puede pedir las llaves al Presidente. Rechaza que le competa a él como gerente tener las llaves para visitarlo

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que si la actitud del Presidente de la Fundación es la que ha demostrado hasta ahora, cree que no va a facilitar las llaves hasta después de las elecciones. Sobre la denominación dice que el Presidente de la Fundación dice que se está estudiando, pero que él no cree que sea así. Finaliza manifestando el apoyo de su grupo a la denominación de Museo de Nerja, al igual que la Cueva lleva el nombre de su pueblo.

Para cerrar el debate, interviene la ponente de la moción D.ª María de los Ángeles Portillo García, para decir que nunca se le ha llamado museo de la Axarquía, que el Museo es de Nerja y que el contenido predominante será de Nerja y no de la Axarquía, aunque albergue otras exposiciones de otros lugares. Finaliza ratificando el contenido de la moción sin modificación.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a votación la propuesta presentada y transcrita en este acta, resultando:

- Votos a favor: once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, Dª. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y Dª María de los Ángeles Portillo García.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: Ocho (8), correspondiendo siete (7) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, Dª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, Dª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y Dª Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por once votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, acuerda:

Aprobar la propuesta transcrita."

"3º.- MOCIÓN CONJUNTA ALCALDÍA Y PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL P.P. "CONVENIO COLABORACIÓN MINISTERIO DE CULTURA Y F.P.S. CUEVA DE NERJA PARA FINANCIACIÓN DEL MUSEO DE NERJA".- Se da lectura, por la ponente, Dª María de los Ángeles Portillo García, concejala delegada de cultura, de la propuesta que fue dictaminada favorablemente en comisión Informativa de 22 de febrero de 2010, donde consta:



“En el Pleno celebrado en la Diputación Provincial de Málaga el pasado 3 de noviembre de 2009, se aprobaba por unanimidad una moción en la que se solicitaba a la Consejería de Turismo y a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía a la firma de un Acuerdo de Ayuda Económica y Colaboración junto con la Diputación Provincial de Málaga, para la financiación del Proyecto de Museo de la Axarquía ubicado en Nerja, por el importe y participación porcentual que se acuerde entre las tres instituciones, al mismo tiempo, se aprobó facultar al Presidente de la Excm. Diputación Provincial para llevar a cabo la negociación con la Consejería de Cultura y la Consejería de Turismo para la elaboración del convenio de colaboración y su posterior ratificación por el Pleno de la Diputación.

De igual forma, el Pleno celebrado por el Ayuntamiento de Nerja el día 28 de enero de 2010, con el apoyo de Izquierda Unida y el Partido Popular y la abstención del Partido Socialista, aprueba una moción del Alcalde y del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la que se pide se firme el Acuerdo de Ayuda Económica y Colaboración entre las Consejerías de Turismo y Cultura de la Junta de Andalucía y la propia Diputación Provincial en aras de poder dar financiación al contenido museístico del Museo de Nerja.

Dado que el tiempo va pasando, la obra civil del edificio del museo finalizó hace meses, y la incapacidad gerencial y política del gerente hace que administraciones llamadas a co-financiar el museo no se impliquen en este importante proyecto tanto para la Cueva como para el propio pueblo de Nerja, aún habiendo comunicado éste en su toma de posesión como gerente que ésta sería una de sus primeros objetivos, y entendiendo como parte de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja al propio Gobierno de la Nación, desde el Grupo Municipal del Partido Popular presentamos para su debate y consideración las siguientes propuestas al Pleno para que, a tenor de lo que antecede, adopte los siguientes acuerdos:

- 1º.- **Solicitar al Ministerio de Cultura la firma de un Convenio de Colaboración con la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja, para la financiación del Proyecto de Museo de Nerja, por el importe y participación porcentual que se acuerde entre ambas instituciones.**
- 2º.- **Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja para que a través de la Junta Plenaria de dicha Fundación se adopte acuerdo similar.”**

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que en el acuerdo de la Diputación donde el Presidente habla de Patronato se refiere a la inversión que se proyecta realizar en el Museo. Afirma estar de acuerdo en que se formalice el acuerdo de colaboración.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar el apoyo de su grupo a esta moción aunque después no sirva para nada, porque lo que se pretende es hacer una declaración plenaria y no hacer ningún seguimiento o esfuerzo para conseguir la financiación de otras instituciones. Sobre su incapacidad como gerente de la Fundación la rechaza, y dice



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

que el Alcalde es el vicepresidente de la Fundación y que Ayuntamiento también ha hecho muchas peticiones y no ha conseguido nada. Sobre la naturaleza de la Fundación Cueva de Nerja, dice que se viene hablando desde hace seis años y se pregunta por qué no la hubo en los años anteriores en el que había coincidencia en la fundación y en Gobierno Central del PP. No rechaza que el nombre del museo sea el de Museo de Nerja, sino que considera prematuro ponerle ahora el nombre porque puede hipotecar el futuro del Museo.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que cuando hubo coincidencia del PP en la Fundación y en el Gobierno Central no se suprimió la ayuda de 100 millones de pesetas/anuales a Nerja y Maro, y con el PSOE sí. Sobre la denominación y naturaleza de la Fundación dice que el Ministerio rechazó la inscripción en el registro de Fundaciones y sin embargo el gerente no ha continuado tramitando el expediente para su legalización. Sobre las ayudas recibidas dice que el Ayuntamiento ha hecho muchas peticiones y que el Sr. Ramírez no siempre ha apoyado al Ayuntamiento en este tema, llegando a abandonar las sesiones plenarias. Sobre las llaves, le dice al Sr. Valero que se las pida al Gerente de la Fundación.

Abierto un segundo turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para preguntarle al Sr. Alcalde si va a construir el Museo o no, si va a dotarlo de mobiliario o no. Sobre las llaves considera que el vicepresidente debe de disponer de las llaves. Pregunta que hace el vicepresidente primero, Alcalde de Nerja, para que la financiación llegue.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que el tema de fondo no es el Museo sino desprestigiar al gerente, porque es el posible candidato del PSOE. Considera que si se quiere apoyar al Museo, se podía haber contestado a una carta del Sr. Presidente de la Mancomunidad en el que se pedía si este Museo es de interés municipal y sin embargo se contestó con evasiva, evitando, de esa forma, que se otorgara la subvención de "turismo sostenible".

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que no se trata de desprestigiar al gerente. Sobre la carta de la Mancomunidad dice, que le recuerda que el Sr. Presidente de la Fundación, Sr. Hilario Luna dijo que él se encargaba personalmente del tema de la subvención. Afirma dirigiéndose al Sr. Valero que es incierto que el vicepresidente tenga las llaves del Museo. Considera que cada uno debe de asumir sus responsabilidades y que entre otras es la del gerente que debe de asumir su trabajo en vez de formalizar préstamos al margen de la legalidad.

Para finalizar el debate, la ponente de la moción toma la palabra para afirmar que la cuestión es que no hay dinero, que podrían venir más mociones pero el tema seguiría igual, y que si alguien se ha implicado en este tema es el Ayuntamiento con aportación reales.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a votación la propuesta presentada y transcrita en esta acta, resultando:



- Votos a favor: Por unanimidad de los presentes, diecinueve (19), correspondiendo, once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D.ª María de los Ángeles Portillo García; siete (7) a los Concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes que son diecinueve, acuerda:

Dar su aprobación a la propuesta transcrita."

"4º.- MOCIÓN CONJUNTA ALCALDÍA Y PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. "PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COSTA DEL SOL AXARQUÍA-INVERSIONES.- A continuación se da lectura, por la ponente, D.ª Inocencia Quintero Moreno, de la propuesta que fue dictaminada favorablemente en comisión Informativa de 22 de febrero de 2010, donde consta:

"La Ley 1/1.994 de Ordenación del Territorio de Andalucía determina en su art. 12 que los Planes de Ordenación del territorio de ámbito subregional tienen que incluir una Memoria Económica que debe contener una estimación de las acciones previstas en el Plan y el orden de prioridad de ejecución de las mismas.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Oriental-Axarquía contiene efectivamente una Memoria Económica que define el conjunto de propuestas inversoras para el logro del modelo territorial pretendido; acciones que comprometen a las distintas Administraciones y Organismos Públicos.

Dicho Plan señala a las Administraciones a las que corresponde la ejecución o impulso de las diferentes acciones, destacándose la circunstancia de que el estar incluidas en la Memoria Económica implica el compromiso de su ejecución por la Administración correspondiente.

Será en todo caso, el Órgano de Seguimiento del Plan (Comisión de Seguimiento) el encargado de impulsar los proyectos previstos y promover los acuerdos y la coordinación administrativa para el desarrollo de las actuaciones definidas en dicha memoria Económica.

Las acciones inversoras previstas en este Plan deberán estar ejecutadas o encontrarse en proceso de ejecución en un plazo no superior a 20 años. A efectos



de priorización de la ejecución de las acciones, ese plazo señalado anteriormente, se subdivide en 3 periodos:

- 1).- Acciones que se inician en los primeros 4 años (corto plazo)
- 2).- Acciones que se inician entre los 4-8 años (medio plazo)
- 3).- Acciones después de 8 años (largo plazo)

En esta primera fase se tendrán que invertir 137 M para la ejecución de los proyectos relacionados con:

- Red Viaria..... 19,60 M.
- Plan Viario Turístico..... 54,00 M.
- Sistema tranvía no metropolitano..... 1,70 M.
- Transporte..... 1,50 M.
- Actuación espacio agrario..... 2,20 M.
- Ciclo del Agua..... 16,00 M.
- Espacio Turístico.....12,00 M.
- Plan Desarrollo Rural y Medio Ambiente.....30,00 M.

137,00 M.

A los efectos de conocer el nivel de ejecución/inversión de los referidos proyectos e impulso de los pendientes proponemos al Pleno, tras el dictamen previo de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopte los siguientes acuerdos:

- 1º.- **Solicitar a la Delegación Provincial de la Vivienda y Ordenación del Territorio la inmediata constitución de la Comisión de Seguimiento creada por Decreto 147/2006 por el que se aprueba el Plan.**
- 2º.- **Urgente reunión para el análisis de las inversiones previstas en la primera de las fases en que se subdivide el plazo previsto para la ejecución de dicho Plan."**

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que Izquierda Unida ha presentado una moción igual que la que se está debatiendo, que su grupo ha trabajado mucho, y que después se ha presentado otra moción del PP, que es la que se debate y que es de fecha posterior.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que apoya la moción que la considera correcta y que las instituciones tienen un mandato que cumplir, pero sin crispar. Continúa diciendo que el equipo de gobierno es un "experto" en exigir a otras Administraciones que cumplan sus obligaciones, lo que no hace para sí, como por ejemplo con el PGOU, el polígono industrial, el Plan Especial de Maro, entre otros. Finaliza diciendo que todos tienen que cumplir sus compromisos incluidos el Ayuntamiento.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Popular, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, toma la palabra para decirle al Sr. Valero que tiene presentada una moción sobre el POTA pero no tiene nada que ver, esa moción con ésta, porque la del Sr.



Valero pide que se dote partida presupuestaria y la del PP es la creación de la Comisión de Seguimiento. Agradece el apoyo del Grupo Municipal Socialista y le reprocha que critique que se le exija a otras Administraciones Públicas, cuando es lo que él hace con el Ayuntamiento. Afirma que el Ayuntamiento cumple con creces sus obligaciones.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que cree recordar que su moción es la misma con diferente "literatura". Dice que apoya a la moción y pide que se ejecute el Plan de Inversiones del POTA, 137 millones, sobre todo a partir de este acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que respeta la opinión de la ponente, pero que no está de acuerdo. Considera que el equipo de gobierno se dedica a crispar, a hacer oposición a la oposición, y enfrentarse con otras Administraciones Públicas; por el contrario ni oye a los vecinos de Nerja ni se dedica a los asuntos importantes de Nerja.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para decir que el equipo de gobierno sí que oye al pueblo y que prueba de ello es que vienen renovando la mayoría absoluta en las elecciones locales. Continúa diciendo que el PP es y ha sido reivindicativo, a diferencia del PSOE que cuando gobernaba era complaciente con otras Administraciones Públicas en las que también gobernaba. Afirma que el PSOE no tiene proyectos para Nerja y que eso lo ve el pueblo.

Para cerrar el debate, la ponente de la moción D. ^a Inocencia Quintero Moreno toma la palabra para ratificar el contenido de la moción, al mismo tiempo que destaca la importancia de que se dé cumplimiento al POTA y se cree la Comisión de Seguimiento.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a votación la propuesta presentada y transcrita en este acta, resultando:

- Votos a favor: Por unanimidad de los presentes, diecinueve (19), correspondiendo, once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D^a María de los Ángeles Portillo García; siete (7) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes que



son diecinueve, acuerda:

Prestar su aprobación a la propuesta transcrita."

**"5º.- MOCIÓN CONJUNTA ALCALDÍA Y PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL P.P.:
"MODIFICACIÓN ORDEN REGULADORA DE LA ESTRATEGIA DE TURISMO
SOSTENIBLE.-** Seguidamente se da lectura, por el ponente, D. José Miguel García Jimena, Concejales Delegado de Urbanismo, de la propuesta que fue dictaminada favorablemente en comisión Informativa de 22 de Febrero de 2010, donde consta:

"El pasado 20 de noviembre el Ayuntamiento de Nerja, como miembro asociado en la ejecución de proyectos de Turismo Sostenible, firmó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Promotor "Mancomunidad de Municipios Costa del Sol- Axarquía" para la realización del programa de Turismo Sostenible "Costa del Sol- Axarquía".

El mencionado convenio contempla en el Anexo I la realización de diecisiete actuaciones dentro del Plan de Acción 2009, teniendo cada una de estas actuaciones diferentes plazos de ejecución.

El Ayuntamiento de Nerja es uno de los miembros asociados que ejecutará el proyecto de Rehabilitación del Acueducto del Águila con un presupuesto de 792.543,27, financiándose con una subvención de la Consejería de Turismo de 554.780,29 €, y una subvención municipal de 237.762,98 €.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26, apartado 2 de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía, se establece que no podrá anticiparse un importe superior al 75% a la firma del Plan de Acción y que el abono del 25% restante se efectuará una vez justificada la totalidad del Plan de Acción.

Dado que en el caso del proyecto referenciado al Ayuntamiento de Nerja, se encuentra bastante avanzado, ya que incluso se ha aprobado el pliego de adjudicación, y se prevé que las obras puedan comenzar con la celeridad que el proyecto merece, teniendo en cuenta que dentro del Plan de Acción se encuentran proyectos de otros municipios que pueden demorar la ejecución y ulterior justificación de la totalidad de los proyectos subvencionados, y con el ánimo de poder hacer efectiva las certificaciones presentadas por la empresa adjudicataria dentro de los plazos razonables y en aras de evitarles a los Ayuntamientos beneficiados por dicho plan perjuicios económicos debiendo atender pagos sin haber recibido la correspondiente subvención, es por lo que desde el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Nerja, presentamos para su debate y consideración la siguiente propuesta al Pleno para, que a tenor de lo que antecede, adopte los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte se dicte resolución que modifique el artículo 26 de la Orden de 9 de noviembre de 2006 por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía, con el objeto de que cada promotor/miembro asociado que ejecuta los distintos proyectos**



dentro de cada Plan de Acción, reciban el 25 % restante de la subvención una vez justificada cada una de las actuaciones por los distintos miembros asociados que la ejecutan.

- 2.- Trasladar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía y a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte como partes del Convenio de Colaboración para la realización del programa de Turismo Sostenible "Costa del Sol – Axarquía"**
- 3.- Comunicar el presente acuerdo a los Ayuntamientos que participan dentro del Plan de Acción 2009 del programa "Costa del Sol-Axarquía" para que respalden dicho acuerdo."**

Tras una breve explicación y justificación de la moción, se abre un primer turno de intervenciones, en el que el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para afirmar que la derecha siempre ha gobernado Nerja, dirigido por el interés del "ladrillo" y que cuando se podía haber hecho justicia con los colonos no se ha hecho. Señala sobre la moción que no tiene informe jurídico y que sería conveniente que lo tuviera para saber si es posible. Propone que quede sobre la mesa, hasta que no se incorpore el informe técnico.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra y tras anunciar el voto favorable de su grupo, dice que se viene observando que este asunto se ha traído muchas veces y no se ha conseguido nada. Considera que si se hubiera gestionado adecuadamente este asunto las obras estarían terminadas. Finaliza expresando sus dudas de que el equipo de gobierno vea la finalización de las obras.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, contestando al Sr. Ramírez, le dice que él sí que tiene dudas sobre la terminación del Museo de Nerja, pero no del acueducto. Dice que la Consejería de Cultura desconoce si aportará algo, que la de Turismo sí. En relación a la afirmación del Sr. Ramírez de que se ha traído muchas veces, le dice que la primera vez fue cuando gobernaba D. Gabriel Broncano y hasta que no ha llegado el PP no se ha hecho algo. Sobre el gobierno de la derecha que ha mencionado el Sr. Valero, le dice que también han habido gobiernos del PSOE, en los que en alguna ocasión ha participado Izquierda Unida. Considera que todos deben de felicitarse porque se hagan las obras en el Acueducto del Águila y que se haya obtenido ayuda para ello.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que todo lo que sea arreglar es bueno, pero en estas obras Larios cede el terreno y la obra, pero que después es con dinero público como se van a hacer los trabajos de arreglos para que quede bien el Acueducto del Águila, porque es una obra "magnífica" que bombardeó la armada franquista.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para expresar sus dudas de que el equipo de gobierno vea este proyecto terminado, a pesar de que su grupo no pondrá obstáculo a la tramitación del



expediente de contratación de las obras del Acueducto del Águila, como hace el PP. Considera que el Ayuntamiento no está gobernado por un partido de centro.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que él podría un letrado en el que se dijera que fue bombardeado por tropas franquistas y por los rojos que intentaron derribarlo porque consideraban que el Acueducto del Águila era una obra de los caciques que servía para explotar a los trabajadores del ingenio. Finaliza diciendo que la iniciativa es buena para este Ayuntamiento y por ello considera que debe de apoyarse y porque las cosas se están haciendo bien, que es lo que lo diferencia de otras, a la que ha hecho referencia el Sr. Ramírez, en la que aparecen trabas, porque las cosas no se hacen bien, porque si no fuese así, lo apoyarían.

Finalizado el debate y ratificado el contenido de la propuesta por el ponente, el Sr. Alcalde pide informe al Sr. Secretario en relación a la duda expresada por el Sr. Valero de que el asunto no puede aprobarse y por tanto debe de quedar sobre la mesa porque falta informe técnico. El Sr. Secretario informa que para este expediente el informe jurídico no es preceptivo y por tanto no hay exigencia legal de que en el expediente haya informe. El Sr. Alcalde entiende resuelto la duda planteada, y ordenada que se pasa a votación en primer lugar la petición del Sr. Valero Casado para que quede el expediente sobre la mesa hasta que se le incorpore informe técnico, resultando:

- Votos a favor: uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: dieciocho (18), correspondiendo, once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.^a M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D.^a María de los Ángeles Portillo García; y siete (7) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.^a Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D.^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D.^a Gema de los Reyes García Cortés ninguno.
- Abstenciones: Ninguna.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por dieciocho votos en contra, un voto a favor, ninguna abstención y uno a favor, **rechaza que el expediente quede sobre la mesa.**

A continuación se pasa a votación la propuesta dictaminada y transcrita, resultando:

- Votos a favor: dieciocho (18), correspondiendo, once (11) correspondiendo a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé



Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, Dª. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y Dª María de los Ángeles Portillo García; y siete (7) a los Concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, Dª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, Dª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y Dª Gema de los Reyes García Cortés ninguno.

- Votos en contra: uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Abstenciones: Ninguna.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por dieciocho votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la propuesta transcrita.

"6º.- MOCIÓN CONJUNTA ALCALDÍA Y PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL P.P. "E.D.A.R".-

Se da lectura, por el ponente, D. José Alberto Tomé Rivas, Concejales Delegado de Infraestructura, de la propuesta que fue dictaminada favorablemente en comisión Informativa de 22 de Febrero de 2010, donde consta:

"De nuevo, la información que nos llega sobre la actual situación en la que está inmerso el proyecto de saneamiento integral de Nerja (E.D.A.R. y colectores), vuelve a ser preocupante.

Ya en el mes de Noviembre del pasado año, tuvimos noticias de que el trámite de información pública del anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la actuación referenciada no fue debidamente cumplimentado. En ese sentido, se cursó escrito al Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua solicitando información al respecto sin que haya sido contestado al día de la fecha.

La información que tenemos hace referencia a que el trazado de los colectores de aguas residuales previsto en el anteproyecto redactado por los Técnicos de la Junta de Andalucía y que está contemplado, discurra por el mar de forma paralela a la costa, no cuenta con el beneplácito de la Dirección General de Costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente que proponen que estos colectores discurran por tierra, todo ello, aún habiéndose elevado en su día consulta previa a Costas, lo que evidencia una falta de coordinación, entendimiento y colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno Central desde que firmaron el Convenio de colaboración en 2006.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, entendemos que la construcción de la E.D.A.R. y colectores es vital para los intereses turísticos, y económicos de nuestra localidad, y no podemos ni debemos permitir que se pierda un solo día en la ejecución de tan importante proyecto, aunque para los socialistas no se considere urgente debatir y pedir a las Administraciones implicadas (Junta de Andalucía y Administración del Estado) que resuelvan el saneamiento de la comarca y especialmente el de Nerja, por todo ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular presentamos para su debate y consideración la siguiente propuesta



al Pleno para que, a tenor de lo que antecede, adopte los siguientes acuerdos:

- 1º.- Solicitar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central (Administraciones responsables de tan importante proyecto), máxima celeridad, responsabilidad y agilidad para el mismo.**
- 2º.- Dar traslado de esta Moción al Foro por el Saneamiento integral de la Costa del Sol, Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol. Axarquía, y a las Asociaciones empresariales y sindicatos de nuestra localidad, para que apoyen estas propuestas."**

Tras una breve explicación y justificación de la moción, en el que destaca que hay contradicciones entre la Agencia Andaluza del Agua y el Ministerio de Medio Ambiente sobre la posibilidad de construir la EDAR en el año 2010, pone en duda que se vaya a iniciar la construcción este año.

Se abre un primer turno de intervenciones, en el que el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para preguntarse cómo el Sr. Alcalde que es el corresponsable en este tema, se ha salido del debate. Dice que el Sr. Alcalde dijo que el Gobierno del Sr. Aznar haría la E.D.A.R. Pregunta igualmente, ¿cómo es que a los polígonos industriales no se le ha exigido depuradora? Tras considerar que la construcción de la E.D.A.R. se va a retrasar, opina que hay que ir a donde sea para que Nerja disponga del saneamiento integral.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que el equipo de gobierno tiene la osadía de atribuir la responsabilidad de ese asunto a otras Administraciones Públicas. Considera que esta moción es un ejercicio de cinismo del Grupo Popular que lleva 15 años sin solventar el problema y que durante ocho en los que ha habido coincidencia política en el Ayuntamiento y en el gobierno de la nación no se ha hecho nada. Pide al Alcalde que se gestione este asunto para que se consiga el EDAR. Reconoce que la Administración Autonómica no ha hecho las cosas bien, pero debido posiblemente a la mala actuación del Sr. Alcalde, por el retraso municipal, el cambio de ubicación, y el argumento de la insuficiente capacidad de la depuradora.

El ponente de la moción, D. José Alberto Tomé Rivas toma la palabra para recordar que el PSOE prometió, y salió en los periódicos, que estaría finalizada para el 2011. Al Sr. Ramírez le dice que ahora reconoce que la Junta de Andalucía lo ha hecho mal, y eso sin embargo no es confrontar. Dice que para cinismo el del Sr. Ramírez y su grupo que han estado diciendo continuamente que se va a hacer. En relación al cambio de ubicación, le dice que fue el PSOE el que provocó dicho cambio, cuando hizo que vinieran los técnicos de la Cuenca Mediterránea, sin la presencia de los técnicos municipales.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que recuerda que había una empresa que iba a hacer el saneamiento de Ceuta, Melilla y Nerja, en el que había una persona vinculada a Gestcartera, que era asiduo de Nerja, y que Izquierda Unida lo denunció, y que a partir de entonces se deshizo todo,



porque se quería que todos pagaran el saneamiento integral, y fue lo que provocó que el PP cambiara de planteamiento. Reitera que de este debate sale, incomprensiblemente, el Sr. Alcalde indemne.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que la crítica es sana cuando es puntual, pero no, cuando se convierte en eje permanente del discurso. Afirma que no va a interponer recurso contencioso para obstaculizar la actuación del Ayuntamiento pero que ello no quiere decir que se hagan las cosas bien, señalando que es posible que se pierda alguna subvención del FEIL, así como se pierden recursos contencioso; no obstante dice que su grupo se ofrece para ayudar y colaborar con el Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el Sr. Ramírez es una compañía nefasta para el Ayuntamiento porque por donde ha ido, ha conseguido el efecto contrario. Sobre los 15 años que se ha dispuesto dice que el Ayuntamiento ha hecho lo que tenía que hacer que era poner a disposición los terrenos para la construcción del E.D.A.R. Y pide que se tenga claro que las obras de la EDAR es responsabilidad exclusiva de la Junta de Andalucía y del gobierno de la nación; que para ello firmaron en el 2006 un convenio a tal fin, y desde entonces no se ha hecho nada. Finaliza diciendo que hay que mirar los periódicos para ver el ridículo que hace la Junta de Andalucía.

Para cerrar el debate, interviene el ponente de la moción, Sr. Tomás Rivas para decir que hace ya cuatro años que se firmó el convenio y posiblemente hoy se esté peor que antes. Considera este asunto un tema muy sensible por tratarse además, en nuestro caso, de un municipio turístico y que la Administración del Estado y el de la Junta de Andalucía tienen que ponerse de acuerdo para se haga.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a votación la propuesta presentada, dictaminada y transcrita en esta acta, resultando:

- Votos a favor: Por unanimidad de los presentes, diecinueve (19), correspondiendo, once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomás Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D.ª María de los Ángeles Portillo García; siete (7) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes que son diecinueve de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación, acuerda:



Aprobar la propuesta transcrita."

"7º.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E.: "IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE WI-FI ABIERTO EN DISTINTOS LUGARES PÚBLICOS DE NUESTRO MUNICIPIO.- _Por D^a Gema de los Reyes García Cortes, Concejala del Grupo Municipal Socialista, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe que fue dictaminada en Comisión Informativa de Bienestar Social el pasado 19 de diciembre de 2009:

"La Sociedad del Siglo XXI vive inmersa en plena era de la información, gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías, ésta se ha convertido en parte cotidiana de nuestra vida. Las telecomunicaciones han alcanzado un nivel de desarrollo que está convirtiendo al mundo en lo que muchos llaman la "Aldea Global", en la cual Internet está jugando un papel importantísimo en la generación, el acceso y el intercambio de información en todos los ámbitos de la vida moderna: Educación, Cultura, Ciencia, Ocio y un largo et etc.

Los equipos informáticos y los servicios de acceso a la información son cada vez más asequibles o casi todos los sectores sociales. La disponibilidad de las transmisiones inalámbricas ha venido a añadir nuevas potencialidades, al facilitar el acceso a la red de redes desde prácticamente cualquier lugar del planeta.

En este contexto, son ya numerosas las ciudades y pueblos en el mundo, los que han apostado por crear las infraestructuras necesarias para dotar de cobertura inalámbrica a sus territorios. Así, los servicios públicos de punto de acceso a WI-FI, aumentan cada día más en toda Europa (Aeropuertos, Bibliotecas, Recintos Feriales y demás espacios públicos).

Dentro de esta línea, desde este Ayuntamiento se debe hacer una apuesta decidida por implantar esta novedosa tecnología en determinadas zonas de nuestro municipio, con el fin de ofrecer un servicio importante hoy día para nuestros ciudadanos y visitantes que es el acceso a Internet desde cualquier espacio público (abierto o cerrado) de nuestro pueblo. Con la puesta en marcha de este servicio, se añade otro valor que pasa por dar un atractivo más para el municipio y un indudable incremento de las oportunidades de negocio local.

Dado el indudable desarrollo, la difusión y el acercamiento de la sociedad a la información es uno de los objetivos básicos de la política de la Unión europea y forma parte del progreso de las regiones es una prioridad compartida por los Fondos Comunitarios, por lo que aquellas actuaciones realizadas al amparo de algunos de los programas como los de "Ciudades Digitales" establecidas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, podrán ser cofinanciados por Fondos Estructurales Europeos. Además, el mencionado Ministerio ha puesto en marcha el PLAN AVANZA, que contempla una línea de subvenciones para incentivar la correspondiente implantación tecnológica.

En definitiva, decir que el Ayuntamiento puede colaborar con otras Administraciones para gestionar este servicio y poder contar con el apoyo financiero suficiente para este innovador proyecto.

Por todo lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que la tecnología



inalámbrica es cada vez más fácil de implantar y económicamente cada vez más asequible, y al contar también con que el Consistorio puede beneficiarse de las numerosas fuentes de financiación externa, lo cual significaría un beneficio social inmediato para nuestros vecinos/as elevamos al Pleno de la corporación para que se adopten los siguientes acuerdos:

- 1º.- **Que el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, gestione y recabe información para estudiar la posibilidad de la implantación paulatina de una red pública de puntos de acceso WI-FI a Internet en las distintas zonas de nuestro término municipal, incluyendo zonas rurales y pedanías.**
- 2º.- **A tal efecto, el Ayuntamiento promoverá la cooperación y el asesoramiento técnico necesario de otras Instituciones, Organismos Públicos, para diseñar este proyecto. Asimismo, procederá a buscar las fuentes de financiación necesarias para su puesta en marcha, pudiendo realizar convenios con distintas empresas de telecomunicaciones."**

Tras una breve justificación y defensa de la propuesta, se abre un primer turno de intervenciones, en el que el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que apoya la moción pero se pregunta como es posible que la suya que es de 2007 venga después de ésta que se ha presentado más recientemente.

Por D^a Inocencia Quintero Moreno, como primer teniente de Alcalde, que ha sustituido al Sr. Alcalde al inicio de este punto, le pregunta al Sr. Valero que si lo que quiere es retirar su moción y adherirse a la del PSOE, o hacer alguna propuesta de modificación a la moción que se trata ahora. El Sr. Valero le contesta que no.

D^a Gema de los Reyes García Cortés, concejala del Grupo Municipal Socialista dice que el proyecto es posible y viable, aunque sabe que ha habido algunos pueblos que han tenido problema con la CMT, pero que actualmente hay un borrador de este organismo que regula las condiciones en las que se puede acceder a este servicio. Dice que todos los grupos lo llevan en su programa electoral y que se podía haber pedido una subvención a través del Plan Avanza o el Plan E.

D. Andrés Márquez Castro concejal del Grupo Municipal Popular, toma la palabra para clarificar que la moción lo que pide es que se estudie la posibilidad. Afirma que el equipo de gobierno ya ha ido implantando este servicio limitado como en la biblioteca. Sobre el Plan Avanza, destaca algunos aspectos sobre la dificultad de acogerse a este Plan. Dice que su grupo no apoyará la moción porque el Ayuntamiento ya lo está haciendo.

Abierto un segundo turno de intervención, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que no retira su moción y que lo le llama la atención es que se trate la del PSOE antes que la suya.

D^a Gema García Cortés, manifiesta su sorpresa por la actitud del PP de negarse a esta iniciativa, porque entre otras cosas, lo lleva en su programa electoral. Duda que se esté implantado el sistema WI-FI y que no haya posibilidad



de financiarlo aunque sea buscando otras alternativas. Lamenta que el Grupo Municipal Popular no vaya a apoyar la moción.

D. Andrés Márquez Castro insiste que la moción pide iniciar el estudio que es con lo que se están en contra, pero no en la intención o fondo de la moción. Afirma que el Ayuntamiento ya ha realizado estudios, ya ha realizado esos trabajos y que por eso está contra de la literalidad de la petición de la moción; y que el Ayuntamiento ya ha instalado el sistema WI-FI en algunos servicios del Ayuntamiento. Afirma que no apoya la moción tal como está redactada aunque si la intención.

Para cerrar el debate, la ponente de la moción, manifiesta que el objetivo de la moción es la implantación del sistema WI-FI que la petición se hizo conforme a la situación legal de cuando se presentó la moción, que se trata de algo novedoso para el municipio de Nerja. Insiste en que se trata de implantar el sistema WI-FI y lamenta que el Grupo Municipal Popular no lo apoye. Ratifica el contenido de la moción al no introducir variaciones.

El Sr. Alcalde, incorporado al Salón de Sesiones, dispone que se pase a votación la propuesta presentada y transcrita en esta acta, resultando:

- Votos a favor: Ocho (8), correspondiendo siete (7) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro, D^a María de los Ángeles Portillo García, y D. Jonathan Méndez Hermant
- Abstenciones: ninguno.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por once votos en contra y ocho a favor, y ninguna abstención, acuerda:

Desestimar la moción presentada y transcrita."

"8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: "INSTALACIÓN DE DESFIBRILADORES EXTERNOS EN NUESTRO MUNICIPIO.- Por D. Luis Peña Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe, y que ha sido dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de Educación y Deportes de 27 de abril de 2009.

"En las situaciones extremas de parada cardiorrespiratoria, los desfibriladores externos, manejados por personal no sanitario, se han convertido en un equipamiento imprescindible mientras llegan los servicios de emergencias



sanitarias, reduciendo así el riesgo de muerte o la aparición de graves consecuencias por la falta de riego sanguíneo especialmente al cerebro, restableciendo el ritmo cardíaco del accidentado.

En los lugares públicos, donde hay grandes aglomeraciones de personas y sobre todo donde se da la práctica del deporte, por los niveles de esfuerzo y por los compromisos propios de la tensión que conlleva la competición, tanto en deportistas como espectadores, parece oportuno dotar de este tipo de equipamiento para las atenciones, en situación límite, que pueden salvar vidas.

La muerte súbita por causa cardíaca es un problema de primera magnitud en las sociedades avanzadas y por lo tanto en Andalucía, según todos los estudios epidemiológicos al respecto. Se calcula que más de 20.000 personas mueren al año por esta causa en España, cuatro veces más fallecidos que por los accidentes de tráfico. Y se sabe que con un tratamiento inmediato y adecuado muchas vidas podrían salvarse.

En España las enfermedades cardiovasculares son sin duda la primera causa de muerte lo que supone más de 120.000 personas fallecidas al año y el 32,5% del total. Y la mitad de las personas que fallecen por esta causa lo hacen por parada cardiorrespiratoria.

De las más de 20.000 personas que en España mueren anualmente por muerte súbita cardiovascular, la mayoría lo hacen sin previo aviso por lo que es sumamente importante estar preparados para esta emergencia no prevista y atenderlos correctamente de forma inmediata en el medio extrahospitalario. La mayoría de los paros cardíacos suceden en el hogar, pero un 16% se producen en espacios públicos.

Está universalmente aceptado que las maniobras de resucitación cardiopulmonar en el menor tiempo posible se relacionan de forma directa con la supervivencia posterior disminuyendo esta un 7-10% por cada minuto que transcurre. Es decir, transcurrido 1-2 minutos la supervivencia es del 80%, siendo del 25% a los 5 minutos, 10% a los 10 minutos y del 5% transcurrido 15 minutos.

Además de salvar vidas también reduce de forma muy importante las severas complicaciones, especialmente cardíacas y neurológicas que suelen presentar estos pacientes.

El elemento clave junto al aviso inmediato a los servicios de emergencia, y la resucitación cardiopulmonar básica precoz, es la desfibrilación precoz, el elemento clave y auténtica "llave por la supervivencia" dentro de lo que conocemos como "cadena de supervivencia", que permite mantener al paciente hasta que los servicios sanitarios llegan y pueden realizar el soporte vital avanzado.

La supervivencia de la persona es tanto mayor cuanto más rápida sea la desfibrilación. Por ello es tan importante disponer de desfibriladores automáticos y semiautomáticos distribuidos en el medio extrahospitalario sobre todo en lugares de gran afluencia de público donde estadísticamente pueda acontecer algún episodio de ataque cardíaco y muerte súbita cardiovascular.



El desfibrilador automático reconoce si el paciente está en fibrilación ventricular o taquicardia ventricular y se activa automáticamente. El desfibrilador semiautomático reconoce igualmente esta emergencia y recomienda dar la descarga pero es la persona que presta los primeros auxilios quien lo activa., recomendándose mejor estos últimos.

Debe tenerse presente el cumplimiento en esta materia de lo dispuesto por la Junta de Andalucía (Decreto 200/2001, de 11 de Septiembre, por el que regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado en la Orden de 7 de Mayo de 2.002). La atención inmediata a personas que sufren síndrome coronario agudo o similar incluye técnicas de resucitación cardiopulmonar deben ser atendidos por los profesionales de la sanidad pública andaluza (SAS), no obstante, en situaciones límites pueden actuar los socorristas o personas capacitadas para este tipo de emergencias.

La relación coste-beneficio, desde el punto de vista económico, pero sobre todo social es muy alta y por ello, en la idea de prevenir situaciones capaces de recuperar y salvar vidas en caso de riesgo, este Grupo Municipal Socialista propone que se adopten los siguientes acuerdos:

- 1º.- Dotar de desfibriladores externos semiautomáticos las instalaciones deportivas del municipio.**
- 2º.- Organizar cursos de formación en el manejo de estos dispositivos para el personal municipal de estas instalaciones.**
- 3º.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial que colabore económicamente en la adquisición de estos dispositivos."**

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que apoyará la moción, y que no le extrañaría que el Grupo Municipal Popular, votara en contra.

D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para decir que hace un año que se presentó la moción y que si desde entonces se ha ido dotando los servicios deportivos de desfibriladores, el objeto de la moción se habría conseguido. Afirma que le consta que algunas instalaciones deportivas cuenta ya con desfibriladores.

D. Andrés Márquez Castro, puntualiza sobre el curso de desfibriladores que recoge la moción, que ya se hizo en el año 2006. Afirma que las instalaciones deportivas tienen desfibriladores y que se están haciendo cursos sobre su utilización. El equipo de gobierno pidió colaboración y subvención a la Diputación y fue denegada porque no hay dinero, aunque después salga una relación de pueblos beneficiarios donde no estaba Nerja. Continúa diciendo que la enmienda que presentó el Grupo Municipal Popular se retira porque a estas fechas no tiene sentido.



Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que se puede aprobar la propuesta aunque se trate tan tarde, ya que se presentó el 23 de marzo de 2009.

El Sr. Peña Fernández dice que el Sr. Márquez se contradice, ya que cuando se presentó la moción hace un año, no era como ahora, entonces apoyó la moción y ahora no. Continúa diciendo que la Diputación concedió ayuda a los municipios de menos de 20.000 habitantes; insiste en que la moción está vigente y que debería de dotarse de dos desfibriladores por instalación deportiva, y hacer cursos constantemente para el adecuado funcionamiento de estos aparatos.

El Sr. Márquez Castro dice que hay tres desfibriladores, uno en cada instalación deportiva y considera que debería de haber en otras instalaciones no municipales, como en los colegios. Continúa diciendo que se va continuar aumentando el número de desfibriladores. Rechaza la idea de que la moción tenga vigencia Y en relación a los que concedió la Diputación le dice al Sr. Peña que se concedió al Ayuntamiento de Cártama que tiene 21.300 habitantes.

Para cerrar el debate, el Sr. Peña, dice que el equipo de gobierno hace oposición a la oposición y afirma que solo se ha hecho un curso de formación sobre el uso de los desfibriladores que la moción tenía sentido entonces cuando se presentó y ahora; y que si hay un desfibrilador por instalaciones, no estaría de más que hubieran más de uno por instalación deportiva.

El Sr. Alcalde dispone que se pase a votación la propuesta presentada y transcrita en esta acta, resultando:

- Votos a favor: Ocho (8), correspondiendo siete (7) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D^a María de los Ángeles Portillo García.
- Abstenciones: ninguno.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por once votos en contra y ocho a favor, y ninguna abstención, acuerda:

Desestimar la moción presentada y transcrita.

----- 0 -----

Por el Sr. Alcalde se ordena la interrupción de la sesión por descanso de 15



minutos y después reanudar la sesión.

----- 0 -----

Transcurrido el tiempo dado de descanso, se reanuda la sesión, con el mismo número de concejales que la iniciaron.

----- 0 -----

"9º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: "30 ANIVERSARIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEMOCRÁTICAS DE 1.979.- Por D. Luis Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe, y que ha sido dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de Educación y Deportes de 27 de abril de 2009:

"El 3 de Abril de 1.979, tras el refrendo mayoritario de la ciudadanía a la Constitución de 1.978, se celebraron las primeras elecciones municipales que abrieron el camino de la normalización democrática en España y a la vertebración política de la sociedad española.

En los últimos años de la década de los 70, nuestro país recuperaba la democracia, celebrando unas elecciones fundamentales en las que fueron elegidos libremente los/as Concejales/as, los Alcaldes/as de todos los Ayuntamientos españoles.

La masiva participación electoral en la jornada, supuso el mejor espaldarazo al cambio político y al deseo de inaugurar una nueva etapa democrática en la Historia de España. La Constitución de los primeros Ayuntamientos fue una fiesta de la libertad y de la democracia que demostró la madurez de la sociedad española.

Durante estos 30 años, los Gobiernos Locales de las ciudades y pueblos, junto a las Diputaciones Provinciales, Consejos y Cabildos Insulares han mejorado significativamente el bienestar social de los ciudadanos, prestándoles un número importante de servicios de calidad.

El cambio y el progreso experimentado en estos años de democracia se deben en gran medida al trabajo y al esfuerzo de los más de 300.000 Alcaldes y Concejales que han desempeñado sus responsabilidades a lo largo de estos 30 años. También, por el apoyo y la confianza de una ciudadanía comprometida con el presente y el futuro de sus ciudades y pueblos.

La respuesta dada por los Ayuntamientos a las demandas de los ciudadanos han sido fundamental para forjar la cohesión social, basada en la solidaridad y en la igualdad.

Las entidades locales han sido líderes en la mejora de la calidad de los servicios y la ciudadanía y a la hora de proporcionar bienestar y progreso.

La cercanía a los problemas diarios, vitales, inmediatos de la gente, los que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

afectan a sus aspiraciones y necesidades, unido al conocimiento más ajustado del medio en el que desarrollas las personas sus proyectos de vida, han hecho del ámbito local un espacio privilegiado para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

La consolidación de los Ayuntamientos han sido una de las claves del acelerado avance de la democracia en nuestro país, convirtiéndose en una escuela de liderazgo y en un importante vivero del que se han sabido nutrir después otras Administraciones Públicas.

Celebrar el 30 Aniversario de las primeras Elecciones Municipales supone festejar el triunfo de los mejores valores democráticos con los que todos nos identificamos; el diálogo, la participación, la tolerancia, el compromiso, la responsabilidad, el bienestar y el progreso que se resumen en una sola palabra DEMOCRACIA.

Invocando a los escritos de Tocqueville, que es cierto que el municipio es por antonomasia una escuela de ciudadanía, resultando ser el mejor escenario para el aprendizaje cívico y pedagogía política.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Nerja presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la Moción relacionada con la celebración del 30 Aniversario de las Elecciones Municipales Democráticas de 1.979, planteando los siguientes acuerdos:

- 1º.- Distinguir el Día 3 de Abril de cada año como "Día de puertas abiertas del Ayuntamiento de Nerja",**
- 2º.- Celebrar a lo largo de los próximos meses, diferentes actividades municipales en colaboración con el entramado asociativo del municipio para conmemorar dicha fecha; ciclos de mesas redondas y conferencias, jornadas de debate, exposiciones fotográficas etc. relacionadas con la vida y la historia del Ayuntamiento democrático.**
- 3º.- Promover a lo largo de este año conocimiento de los valores municipales relacionados con la tolerancia, la proximidad y la ciudadanía entre niños y jóvenes, planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales donde intervengan además representantes de todos los grupos municipales."**

El ponente de moción por Luis Peña Fernández expone que al haber transcurrido tanto tiempo desde la presentación de la moción hasta su conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento algunos apartados han quedado desfasado y con el fin de adaptarlo a fecha de hoy, es por lo que plantea suprimir los apartados 2º y 3º de la parte dispositiva de la moción, al mismo tiempo que se refunde el apartado primero, quedando de la siguiente manera:

"Distinguir el Día 3 de Abril de cada año como "Día de puertas abiertas del Ayuntamiento de Nerja", planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales, así como en el propio Ayuntamiento en los que participen los ciudadanos



y representantes de todos los Grupos Políticos.”

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para pedir que no se utilice la palabra de “rojo” de forma despectiva porque políticamente se ha venido identificando con “gente buena”. Rechaza que “los rojos” hayan querido destruir el Acueducto del Águila. Y apoya la moción, proponiendo que se haga justicia con los Ayuntamientos democráticos para que no sean los “niños pobres de la Democracia”.

D. Luis Peña Fernández, le dice al Sr. Valero que no debe de mezclarse esta moción de carácter cultural y festivo, que promueve la concienciación democrática y cívica de la población, con cuestiones financieras a las que ha aludido, con las que puede estar de acuerdo, pero que no es el momento. Continúa diciendo que esta moción persigue que la ciudadanía perciba la importancia de los Ayuntamientos democráticos, como pilar de la Democracia, al mismo tiempo que sientan su proximidad, cercanía, y la labor que se realiza por esta institución y sus representantes.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que su grupo apoya la moción y que está conforme con la refundición de los puntos 2º y 3º, en un único apartado.

Abierto un segundo de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que considera que los puntos que se retiran son importantísimos, aunque no obstante, también así votará a favor de la propuesta que se ha concretado.

El Sr. Peña Fernández, para cerrar el debate justifica la retirada de los apartados 2 y 3º diciendo que no tiene mucho sentido mantener abierto todos los años una serie de celebraciones si no es para un momento o conmemoración puntual, el 30, el 40 ó el 50 aniversario. Entiende que con la refundición planteada queda reflejado el espíritu de la moción, y por ello mantiene la moción con las modificaciones planteadas.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a votación la propuesta con las modificaciones advertidas por el ponente resultando:

- Votos a favor: Por unanimidad de los presentes, diecisiete (17), correspondiendo, once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D.ª María de los Ángeles Portillo García; cinco (5) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D. Manuel Ortega Ávila, D.ª María Trinidad Pascual Navas y D. Luis Peña Fernández; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: ninguno.



- Abstenciones: Por los motivos de estar ausente del Salón de Plenos en el momento de la votación, dos (2) de las concejales, D^a Dolores Herrera Vázquez y D^a Gema de los Reyes García Cortés.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes que son diecinueve de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación, acuerda:

"Distinguir el Día 3 de Abril de cada año como "Día de puertas abiertas del Ayuntamiento de Nerja", planificando actos en los centros educativos, cívicos y culturales, así como en el propio Ayuntamiento en los que participen los ciudadanos y representantes de todos los Grupos Políticos."

"10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E: "DOTACIÓN NECESARIA PARA LA RESIDENCIA DEL BUEN SAMARITANO, LA HABILITACIÓN DE SUS ACCESOS Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.- Por el Concejal, D. Ángel Ramírez Doña, concejal del Grupo Municipal Socialista, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe que fue dictaminada en Comisión Informativa de Bienestar Social el pasado 26 de octubre de 2009:

"La Residencia de acogida de Las Hermanas del Buen Samaritano será una realidad en la próxima primavera. Esta Residencia de aproximadamente 60 plazas y una inversión de más de dos millones de euros se culminará gracias a la colaboración de la Fundación Cueva de Nerja y la contribución generosa de todos los nerjeños, pero sobre todo gracias al esfuerzo y al compromiso de la propia Congregación de las Hermanas del Buen Samaritano y la plataforma de personas de buena voluntad comprometidas en tan noble causa.

La terminación de esta fase del proyecto conlleva necesariamente la dotación del edificio y su posterior gestión y puesta en marcha. Es por tanto, absolutamente necesario dar continuidad a este proyecto tan necesario para Nerja y para ello el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la aprobación de las siguientes propuestas:

- 1º.- Solicitar de la Junta de Andalucía su compromiso con el mencionado proyecto en los siguientes aspectos:
 - a).- Aportación de los medios económicos suficientes para la dotación de la Residencia de los medios materiales necesarios para su funcionamiento.
 - b).- Arbitrar un sistema de concertación de todas las plazas previstas en el proyecto.
 - c).- Completar el proyecto con la dotación de un módulo de Centro de Día.
- 2º.- Acordar la realización por parte del Ayuntamiento de Nerja de los accesos y viales correspondientes."



Continúa el Sr. Ramírez, manifestando que le sorprende que Izquierda Unida se abstuviera en Comisión Informativa, porque considera, que es una propuesta buena para Nerja. Expresa, igualmente, su queja porque desde que se presentó esta moción no se ha adoptado ninguna medida por el equipo de gobierno.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que más le sorprende a él que el PSOE coincida con el PP en temas económicos. Afirma que su grupo apoya a estas "monjitas" y de hecho su grupo hace su aportación a la labor que están realizando. Pregunta cual es la forma de acceder a la residencia, porque las aportaciones son de los nerjeños. Dice que lo pregunta porque son dudas que tiene la gente en la calle.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para manifestar que no tiene conocimiento exacto de cómo se ingresa en la residencia, aunque considera que deberá de haber plazas concertadas con la Administración, plazas para personas que puedan pagarlas y plazas gratuita para personas que no tengan recursos. Expresa el deseo de que el PP apoye la moción presentada, porque la considera buena para Nerja, para la Residencia y para los potenciales usuarios. Finaliza diciendo que si se formulan algunas propuestas para mejorar la moción, su grupo está dispuesto a incorporarla.

Interviene la Concejala Delegada de Bienestar Social, D. María de los Ángeles Portillo García, y le dice al Sr. Valero que su pregunta la podía haber hecho a las propias monjas cuando hizo las donaciones. Considera que la moción tiene buena intención, pero que llega tarde, porque desde 1996 se viene dando ayudas desde el Ayuntamiento y que el actual Alcalde hizo posible la implicación de la Fundación Cueva de Nerja. Afirma que el Ayuntamiento siempre ha estado todos los años ayudando a la Hermandad. La Junta de Andalucía nunca ha colaborado. Afirma que la Hermandad de El Buen Samaritano cuenta con el Ayuntamiento y algunos colaboradores. Continúa diciendo que en la moción hay confusión sobre el régimen de la Residencia. Critica que se quiere venir a poner medallas el PSOE cuando ya está construida la residencia.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que el PP se quiere apropiarse de todas las cosas buenas de Nerja. Señala que éste es un tema del pueblo en el que ha participado mucha gente aportando más o menos dinero, y que los terrenos eran públicos. Insiste en la pregunta de cómo se ingresa en la residencia

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Ángel Ramírez Doña, toma la palabra para decir que no llega tarde la propuesta del PSOE. Que lo que se proponen son inquietudes de las "hermanas" del Buen Samaritano que le han trasladado al PSOE.

D. María de los Ángeles Portillo, le dice al Sr. Ramírez que esa misma inquietud la tenían las "hermanas" del Buen Samaritano antes de que el edificio estuviese terminado, y que con esa misma inquietud fueron a la Junta de Andalucía



y le fue denegada la ayuda; y que ahora cuando hay dotación por la ley de Dependencia, la Delegada de la Junta ha venido a Nerja a hacerle una propuesta de convenio, que si se hubiera hecho antes, posiblemente muchos ancianos de Nerja ya estarían disfrutando de esta Residencia. Al Sr. Valero le dice que por lo que ella sabe, la mayoría de las plazas serían concertadas, con lo que la probabilidad de que se ocupen por personas que no residen en Nerja es alta. Sobre las aportaciones municipales a la Hermandad del Buen Samaritano dice que siempre aparecen en el Presupuesto de todos los años y que la oposición siempre vota en contra.

Para cerrar el debate, interviene el ponente, Sr. Ramírez Doña que dice que la concertación de plazas es bueno y que no se puede tener una actitud excesivamente localista porque se le podría negar ese derecho a los nerjeños que pudieran ir a otros centros fuera de Nerja. En ese sentido critica las normas del FEESL que establece una preferencia para que la contratación sea de aquí de Nerja. Afirma que hay que ser solidarios ya que esos mismos derechos no se le puede negar a los nerjeños fuera de su población. Finaliza ratificando el contenido de la propuesta dictaminada, al mismo tiempo que señala que cuando llegó a la Fundación, como gerente, pagó los atrasos a la Hermandad del Buen Samaritano que la anterior gerencia de este organismo no pagó.

El Sr. Alcalde dispone que se pase a votación la propuesta presentada y transcrita en esta acta, resultando:

- Votos a favor: Ocho (8), correspondiendo siete (7) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D^a María de los Ángeles Portillo García,
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por once votos en contra y ocho a favor, y ninguna abstención, acuerda:

Desestimar la moción presentada y transcrita."

"11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.: "INVOLUCRAR AA-VV EN EL FEIL 2010".-
Por D. Luís Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, como ponente de la moción retira la misma porque el Plan está cerrado, los proyectos aprobados y no tiene sentido mantenerla. Expresa su queja de que el equipo de gobierno no haya atendido en cuenta esta moción dentro los plazos que había para hacer las peticiones de los proyectos a incluir en este Plan 2010.



La Corporación queda enterada y sin observaciones realizadas, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

"12º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "CALZADA PUENTE VIEJO".- Por D. Manuel Valero Casado, Concejal por Izquierda Unida, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe, y que ha sido dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de Infraestructura de 25 de marzo de 2008:

"El 28 de Septiembre de 1.995, IU-LV-CA, presentó una moción sobre el acerado y seguridad en el Puente Viejo, pasado el tiempo esa moción la ejecutó el grupo del gobierno del P.P., pero el tramo de la calzada justo en cima del puente, está hoy empedrada de tal forma que ninguna piedra es lisa por arriba, no están todas niveladas y están demasiado separadas entre ellas, todos estos inconvenientes son motivo para que los conductores de todo tipo de vehículo están molestos y contrariados.

Desde IU-LV-CA, creemos que estos inconvenientes se pueden y deben solucionar, por el interés general de los vecinos y los visitantes que entren o salgan de Nerja por ese lugar, ya que sería más cómodo un tramo de calzada sin esos ruidos y vibraciones en los vehículos.

Por todo ello, el portavoz del grupo municipal de IU-LV-CA, propone la siguiente moción:

- **Se realice por el Ayuntamiento o adjudicación empresa, un rebaje a las piedras hasta ponerlas todas ellas a nivel, (existe maquinaria para ello), o bien, un riego asfáltico por empresa especializada."**

El ponente de moción pide el apoyo de todos los grupos políticos a su moción.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para añadir a su moción que debería de quitarse el peralte que hay a la entrada del Puente Viejo, que el sistema de adoquín, al no estar totalmente nivelado, provoca que los vehículos tengan una vibración que no es buena.

Por el Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Ortega Ávila, la palabra para manifestar que a los vecinos y visitantes se le ocasionan molestias con la vibraciones y ruidos cuando se pasa por ese Puente. Dice que hay vecinos que no pasan por allí para evitar los problemas que genera el firme del puente. Sobre el informe técnico que hay en el expediente, dice que debería de haber otro del servicio de tráfico, por estar referido este tema con la seguridad vial. Considera que para tratar adecuadamente el problema debería de combinarse acciones de política de tráfico y de infraestructura en este problema. Reclama del equipo de gobierno una mayor atención a la situación que se vive en otras calles como la Avda. Pescia, en su tramo lateral derecho, donde se producen situaciones peligrosas, a causa del vial pequeño.



D. José Alberto Tomé Rivas, Concejal Delegado de Infraestructura, dice que este asunto se ha explicado muchas veces, considerándolo "ya manido". Señala que este tipo de calzada con adoquines se utiliza en las ciudades para reducir la velocidad de los vehículos. Sobre las quejas de los vecinos dice que no consta en el Ayuntamiento ninguna, y sobre el informe de los servicio de tráfico dice que estos servicios nunca han trasladado al Ayuntamiento algún informe en sentido negativo del tránsito por esa calzada.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que se trata de un problema que afecta a muchos vecinos que le han trasladado sus quejas a Izquierda Unida. Sobre el informe del técnico dice que no discrepa de él, pero que debe de estar de acuerdo con él, en que hay un peralte que "es malo" para las ruedas de los coches, que cuando pasa un coche pesado el Puente vibra, y que la balaustrada tiene 28 centímetro que permite traspasarlo los niños.

D. Manuel Ortega Ávila, toma la palabra para manifestar que el informe técnico dice que lo puede hacer cualquiera porque el técnico hace lo que los políticos les pide. Considera que debe de haber un informe de la policía. Que si se quiere que se reduzca la velocidad que los adoquines se pongan antes de la entrada al puente. Dice que va a votar a favor de la moción para que el equipo de gobierno tome en consideración la moción y adopte las medidas oportunas. Finaliza diciendo que si tanto le preocupa al equipo de gobierno la seguridad vial, que tome medidas en Avda. Pescia, en el tramo lateral derecho, donde hay cerca un parque que juegan niños, un instituto y un centro médico.

El Sr. Tomé Rivas, le dice al Sr. Valero que le agradece que haya cambiado de opinión, y que haya dicho que el Sr. Dorado hace su trabajo bien. Considera lamentable la afirmación del Sr. Ortega Ávila cuando ha dicho que los técnicos informan lo que los políticos quieren que informen, añadiendo que esto no es la Fundación Cueva de Nerja. Finaliza diciendo que en las obras que se han incluido en el FEESL hay proyectos sobre seguridad vial y tráfico, como alguna de las calles que ha mencionado.

Para cerrar el debate, el ponente de la moción, Sr. Valero, tras afirmar que es buena, ratifica que contenido de la misma. Añade que todas las reclamaciones de los vecinos de Nerja sobre daños en sus vehículos por este tema, lo acompañará al despacho del Sr. Tomé.

El Sr. Alcalde dispone que se pase a votación la propuesta presentada y transcrita en este acta, resultando:

- Votos a favor: Ocho (8), correspondiendo siete (7) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, Dª. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y Dª María de los Ángeles Portillo García.

- Abstenciones: ninguno.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por once votos en contra y ocho a favor, y ninguna abstención, acuerda:

Desestimar la moción presentada y transcrita."

"13º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-CA: "ACCESO WI-FI EN NERJA".- Por D. Manuel Valero Casado, Concejales por Izquierda Unida, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe, y que ha sido dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de servicios municipales de 25 de marzo de 2008:

"Podríamos hablar de la sociedad y de la era de la información en la que estamos inmersos en este Siglo XXI, podríamos hablar de la expansión vertiginosa de las nuevas tecnologías, podríamos hablar del nivel que han alcanzado las telecomunicaciones en cuanto a su desarrollo y necesidad, pero seguro que no diría nada nuevo de lo que ya, otros más entendidos que yo, hayan dicho sobre esta materia.

De ahí que desde este grupo municipal de IU-LV-CA, no queremos hablar de lo que ya todos conocen, sino que pasemos de las simples palabras a los hechos.

En las propuestas para una Nerja de primera del P.P., en el Área de Maro, propone "crear una zona WI-FI para Maro posibilitando el acceso a Internet", en el Área de Juventud propone "Creación de un Aula Municipal Juveniles que facilite el acceso gratuito a Internet", el P.S.O.E. en su programa en el Área de Juventud, "Estableceremos una zona WI-FI en todo Nerja y Maro para que todos tengan acceso a Internet gratuito" IU-LV-CA de Nerja, en el tríptico proponía "La incorporación de la red WI-FI para acceder a Internet" se puede comprobar que los tres partidos aportaban en mayor o menor medida por el WI-FI.

En este contexto, son ya numerosos las ciudades y pueblos a nivel mundial que han apostado por crear las infraestructuras necesarias para dotar de cobertura inalámbrica a sus correspondientes territorios. Los servicios públicos de punto de acceso WI-FI aumentan en las ciudades y municipios de toda Europa.

Dentro de esta línea, muchos municipios están haciendo una apuesta decidida por implantar esta novedosa en sus correspondientes ámbitos territoriales, para ofrecer a los ciudadanos un servicio de acceso universal a la información, un valor añadido que, además de contribuir a la calidad de vida de los ciudadanos, suponen un atractivo para los visitantes potenciales y un indudable incremento de las oportunidades de negocio local, donde todos los vecinos se acercan a Internet, independientemente de sus conocimientos.

La difusión y el acercamiento de la sociedad a la información es uno de los



objetivos básicos de la política de la Unión europea y forma parte del progreso de las regiones, es una prioridad compartida por los Fondos comunitarios, por lo que aquellas actuaciones realizadas al amparo de algunos de los programas establecidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio podrán ser cofinanciadas por Fondos Estructurales Europeos. Además, el Ministerio también ha puesto en marcha el Plan Avanza, que contempla una línea de subvención para incentivar la correspondiente implementación tecnológica.

Teniendo en cuenta que la tecnología inalámbrica es cada vez más asequible técnica y económicamente, y considerando que los costes de su implantación no serían demasiados gravosos para las arcas municipales, al poderse beneficiar de múltiples fuentes de financiación externas, a la par que representaría un importante beneficio social inmediato.

Por todo ello, el Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, propone la siguiente Moción:

- **Instar al Equipo de Gobierno para que al próximo Pleno traiga un plan calendarizado, respecto a la puesta en funcionamiento de una red pública de puntos de acceso WI FI, para ello se utilizarán los distintos centros municipales repartidos por el municipio."**

El ponente de moción pide el apoyo de todos los grupos políticos a su moción.

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que el equipo de gobierno ha tenido tiempo para ir desarrollado lo que se pide en la moción.

El Sr. Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista dice que se ha retrasado demasiado tramitación y resolución de esta moción, y le pregunta al Sr. Valero si le resulta extraño el retraso, en su tratamiento, que ha sufrido la moción.

D. Andrés Márquez Castro, concejal de Grupo Municipal Popular dice que el retraso también ha podido deberse a la actitud de la oposición, no asistiendo a las Comisiones Informativas para defender sus mociones, o ausentándose del pleno, porque recuerda que este punto se ha traído en cuatro ocasiones al Pleno.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que la moción está muy bien confeccionada que se ha trabajado mucho desde Izquierda Unida y que considera buena la moción.

El Sr. Peña Fernández dice que se trata de una moción que de alguna manera ya se ha debatido en anteriores puntos, y que si el Sr. Valero faltó fue porque estaba trabajando; y sobre abandonos de las sesiones dice que el PP también lo ha hecho en otras instituciones. Finaliza diciendo que considera buena la moción porque lo que es bueno para él no puede ser malo para los demás.

El Sr. Márquez Castro, le dice al Sr. Valero que no está también confeccionada la



moción.

El Sr. Alcalde dispone que se pase a votación la propuesta presentada y transcrita en este acta, resultando:

- Votos a favor: Siete (7), correspondiendo seis (6) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: once (11) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D^a María de los Ángeles Portillo García.
- Abstenciones: uno de D. Ángel Ramírez Doña, por estar ausente del salón de sesiones en el momento de la votación

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por once votos en contra, siete a favor, y una abstención, acuerda:

Desestimar la moción presentada y transcrita."

"14º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA: "SALUD MENTAL".- Por D. Manuel Valero Casado, concejal por Izquierda Unida, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe, y que ha sido dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de Bienestar Social de 25 de marzo de 2008:

"La reciente constituida Asociación PUERTAS ABIERTAS RINCÓN DE ENCUENTRO "P.A.R.E.", (destinada entre otros fines al apoyo de los usuarios de Salud Mental y familiares), con domicilio en Nerja (Málaga), C/ Pintada, 8, 1ª Izda.

EXPONE:

- 1º.- La población atendida en el Centro de Salud de Nerja no sol está en crecimiento, sino que como es bien sabido tiene aumentos muy considerables periódicos y regularmente todos los años que sobrepasa al número de pacientes adscritos al dispositivo de apoyo de Salud Mental de Vélez-Málaga. Se trata igualmente de una zona de dispersión geográfica.
- 2º.- Necesidad de abordaje y tratamiento integral en Salud Mental (Ley General de Sanidad 14/1.986 de 25 de Abril y Ley de Salud de Andalucía 2/1.998 de 15 de Junio). Atención "en la comunidad" no solo clínico-Psiquiátrica, sino en rehabilitación psico-social, y rehabilitación laboral, adecuación residencial, etc..
- 3º.- La idiosincrasia de los padecimientos que afectan a los propios usuarios, que deben realizar desplazamientos complejos y excesivos, hace que



simplemente acudir a una cita médica sea gravoso, con dificultades e incluso a veces subjetivamente vivida como impedimento insalvable para poder acceder a un tratamiento efectivo y continuado.

- 4º.- Las directrices de la OMS y de la UE en Salud Mental y toda la literatura científica sobre salud mental y rehabilitación, avalan nuestro propósito.
- 5º.- La recién aprobada "Ley de Dependencia" que profundiza y avanza en la igualdad de oportunidades, supresión de barreras y mejora de las condiciones de vida de las personas dependientes, reafirma nuestra argumentación.
- 6º.- El Plan Andaluz de Salud (2003-2008) con sus directrices sobre localización, comunicación, participación de usuarios y Asociaciones, colectivos dependientes, de riesgo y salud mental, ratifica nuestros argumentos.
- 7º.- A sabiendas de las obras que el Pleno del Ayuntamiento está ejecutando con distintos colectivos de cesión de terrenos y subvenciones como a las Cofradías Nerjeñas, y de la buena disposición del Ayuntamiento a este tipo de actos, presentamos la siguiente Moción:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que refuerce con un Psiquiatra para prestar servicio a los pacientes con Trastorno Mental Grave (TMG), destinado al Centro de Salud de Nerja Zona Básica, Nerja, Maro y Frigiliana.

SEGUNDO.- La ejecución del acuerdo plenario de 31 de Diciembre de 1.997, relativo a la recuperación de los terrenos del Salto Grande o Tercera Fábrica, conocidos por Pinar y Dehesa del Río Chillar, cedidos para su uso en el año 1.938, a la Compañía Sevillana y en los que IU-LV-CA, tiene presentadas dos mociones para su resolución a favor del pueblo de Nerja.

TERCERA.- La firma de un acuerdo, con la Asociación Nerjeña Puertas Abiertas Rincón de Encuentro, para la cesión de los terrenos relacionados con el Apartado 2º, de esta moción, para uso y actividades de dicha Asociación.

CUARTA.- La redacción de un proyecto de Rehabilitación y Acondicionamiento de la Zona expuesta en el apartado 2º, de esta moción, con el fin de realizar una Granja-Escuela Medioambiental para el estudio de la flora y fauna, trabajos de repoblaciones autóctonas, puesta en valor del paisaje, talleres medioambientales, desarrollo de la agricultura ecológica si lo permitiesen los terrenos, así como un museo sobre la historia de la producción y distribución de electricidad en aquellos años en el pueblo de Nerja.

QUINTO.- Solicitar al Ayuntamiento Pleno subvenciones para el desarrollo de las actividades expuestas con anterioridad.

SEXTO.- Solicitar a la Junta de Andalucía, al Gobierno Central, al Parlamento Europeo, así como a las Entidades Privadas sensibilizadas con esta situación, las ayudas económicas, relacionadas con el tema que nos ocupa.



SÉPTIMO.- Instar a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, la puesta en funcionamiento de una Escuela Taller para el desarrollo de este proyecto para Nerja."

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que Nerja hay familias en las que se da enfermedades de la naturaleza a las que se refiere la moción. Dice que se trata de iniciar, de dar los primeros pasos para que estas familias estén atendidas. Expresa su opinión de que la atención psiquiátrica en el Centro de Salud de Nerja no está acorde con sus necesidades reales.

D. Luís Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista dice que en esta moción se puede distinguir dos puntos de vistas diferentes: el punto de vista médico, en cuanto al tratamiento por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el de dotación de medios, especialista, psicólogos, psiquiatras y otras especialidades de estas enfermedades. Comenta que es evidente que mientras más médicos-especialistas mejor y que le consta que en el Centro de Salud de Nerja vienen un psicólogo y un psiquiatra, que viene algunos días, posiblemente pocos. Considera que el servicio de psiquiatría en el Centro de Salud de Nerja es insuficiente. Y que en un primer planteamiento el contenido de la moción está bien como idea básica, pero que debería de venir más justificada y precisa, porque no se sabe a cuantas personas afectaría, el coste económico, y si es viable, entre otras cuestiones.

D. Andrés Márquez Castro, concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta su coincidente apreciación con la diferenciación expresada por el Sr. Peña: debe de haber un servicio de psiquiatría permanente en el Centro de Salud. Expresa sus dudas respecto al resto de la moción, y en especial si las población necesitada de este servicio justifica toda la inversión planteada. Sobre la recuperación de los terrenos, habría que verlos, hay que recabar información. Propone ceñir la moción al ámbito de la psiquiatría.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar la moción es una iniciativa que activa los servicios sociales, de infraestructura, etc. Considera que la moción dibuja un proyecto de largo alcance.

D. Andrés Márquez Castro, concejal del Grupo Municipal Popular, dice que su grupo apoya el primer punto, porque el resto de los puntos se desconoce el número de personas en esta situación y cual es la inversión proyectada.

Para cerrar el debate, D. Manuel Valero Casado, ponente de la moción, dice que se está ante un tema en el que el equipo de gobierno no quiere implicarse, y que Izquierda Unida sí.

El Sr. Alcalde dispone que se pase a votación la propuesta presentada y transcrita en este acta, resultando:

- Votos a favor: Ocho (8), correspondiendo siete (7) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez



Fernández, D^a Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D^a María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D^a Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Votos en contra: Diez (10) correspondiendo a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D^a María de los Ángeles Portillo García.
- Abstenciones: Una (1) de D. José Alberto Tomé Rivas, por los motivos de estar ausente del Salón de Sesiones, en el momento de la votación.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por diez votos en contra y ocho a favor, y una abstención, acuerda:

Desestimar la moción presentada y transcrita."

"15º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA: "CRISIS DEL SECTOR GANADERO MALAGUEÑO.- Por D. Manuel Valero Casado, Concejal por Izquierda Unida, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe, y que ha sido dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de 25 de marzo de 2008:

"La ganadería en nuestra provincia se encuentra en los últimos tiempos atravesando una dura crisis, sobre todo en los sectores ovino y caprino; crisis que se ha agravado de una forma extraordinaria por la subida de las materias primas que componen los piensos. Mientras afrontan subidas de hasta un 40% en los piensos, reciben precios miserables por sus productos sobre todo la carne y la leche, bajando sus rentas de una forma considerable. A título de ejemplo, en el caso del ovino, podríamos hablar de una crisis estructural. Ya que los ganaderos arrastran una pérdida de renta de un 32% desde el año 2.002. En este año el ganadero percibí 77 euros por cordero, en la actualidad percibe 55 €, un 40% menos.

Esta situación de pérdida de rentas hace que más de 2.000 pequeñas y medianas explotaciones en la provincia se encuentren al borde del colapso económico. Además la situación se ve agravada por la presión que sufre el sector por parte de la Administración, viendo amenazadas las ayudas de la PAC si no proceden a la implantación del sistema de identificación electrónica mediante el conocido como bolo ruminal, cuando en Europa 25 de los 27 países están pidiendo una moratoria de la legislación y ninguno ha implantado el bolo, excepto España y Grecia. A todo esto hay que añadir la aparición de un nuevo serotipo de lengua azul, la tardanza de las vacunas para prevenir la enfermedad, los retrasos y la mala gestión de la retirada de cadáveres, los atrasos de los resultados de las analíticas en explotaciones sospechosas de padecer lengua azul, la demora en los pagos de la indemnización por la muerte de animales enfermos, etc.

En Málaga se encuentra la cabaña caprina más importante de España; la cabra malagueña posee una gran capacidad de producción, la cual se ve totalmente amenazada por la subida de los costes de producción, los bajos precios percibidos por el ganadero, la aparición de nuevos brotes de lengua azul y por la



obligatoriedad de un sistema de identificación que no es aceptado por el sector, bajo pena de dejar de percibir las ayudas comunitarias.

Por todo ello, el portavoz de IU-LV-CA, propone la siguiente moción:

Solicitar al Ministerio de Agricultura la adopción de las siguientes medidas:

- **Modificación del RD 947/2005 de 9 de Julio, para que los ganaderos puedan identificar a sus ovejas y cabras con un método alternativo al bolo ruminal sin que se encuentren en situación ilegal sus explotaciones.**
- **Ayuda de mínimos en 2008, de 6.000 € por explotación (máximo que permite la UE en situaciones de crisis).**
- **Créditos blandos, exención de las cuotas de la Seguridad Social en el 2008 y reducciones fiscales en la misma anualidad.**
- **Un plan de reestructuración del sector, que facilite el abandono en condiciones dignas a aquellos ganaderos de edad avanzada.**
- **Devolución de las primas pagadas por los ganaderos por la retirada de cadáveres de las explotaciones así como la instauración de un sistema distinto al seguro para la gestión de los cadáveres en las explotaciones.**
- **La realización de campañas de promoción para la reactivación del consumo y una diferenciación en el etiquetado entre el producto nacional y el importado de terceros países.**
- **Investigación por parte de la Comisión Nacional de la Competencia a las empresas compradoras de leche de cabra que están encareciendo extraordinariamente el producto final para el consumidor sin repercusión alguna en el productor.**
- **Que se trasladen las ayudas por lengua azul del ovino también al sector caprino, elevando la indemnización por cabra muerta de 92,04 a 150 € (precio real de mercado de una cabra en producción láctea).**

2º.- Dar traslado de presente acuerdo al Ministerio de Agricultura y a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía."

En defensa de la moción el ponente D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que la moción viene tarde, aunque sigue siendo un tema actual, porque los campesinos y ganaderos siguen en el campo y los especuladores en las instituciones; los primeros van para atrás y los especuladores llenan las alforjas. Continúa diciendo que al final los que más trabajan son los que menos dinero tienen. Considera que votar a favor de esta moción es un apoyo importante a este sector, de cara a otras instituciones. Dice que este sector tiene poco futuro en Europa a causa de la normativa neoliberal de ésta. Finaliza pidiendo el apoyo para la moción, al mismo tiempo que dice que del campo viven todos y que hay muchas familias que lo están pasando mal.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que hay 2000 pequeña y medianas explotaciones en la provincia al borde del colapso económico. Que no se modifica el RD 947/2005 y que no se le hace caso en Europa, que debe de modificarse la normativa sobre subvenciones, créditos blandos, los seguros agrarios, el régimen general de la seguridad social, la Comisión Nacional de la



Competencia con la problemática del intermediario que es el que se lleva el beneficio, el régimen de indemnizaciones equiparándolo a precio real de mercado. Pide un Plan de Reestructuración que facilite el abandono en condiciones dignas a ganaderos de edad avanzada.

D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista dice que se ha tardado dos años en debatir esta moción, que hay un problemática de este sector en Andalucía, que en Nerja le afecta a siete familias. Añade que según la información que ha manejado de los propios interesados, éstos están bastante contentos con las ayudas de la Junta de Andalucía aunque es corta. Señala que la indemnizaciones se paga por cabeza, que en el cazo de ovino es de de 70 y en el caprino de 90 euros. Comenta que los costes de alimentación se han encarecido y que el pago de la venta de leche es en muchos casos, escaso. Finaliza diciendo que este sector tiene un problemática que le hace ser merecedor de ser apoyado.

D. Antonio Miguel Navas Acosta, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que desconoce con quién habla el portavoz Izquierda Unida porque el Real Decreto 947/2005 hace tiempo que está modificado, que lo único que queda es un mandato a la Junta de Andalucía para que modifique aspectos que afectan a la subvención. Afirma que el sector está subvencionado y que la discusión de este tema, en estos momentos no tiene cabida. Le recomienda al Sr. Valero que hable con las organizaciones agrarias para que le informen.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, dice que esta moción ha pasado por la Diputación, que se presentó en un momento en el que la situación era tensa y que es posible que en el futuro hagan falta las medidas que se propone. Pide el apoyo de los grupos municipales para los ganaderos malagueños.

D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que en Nerja hay siete familias que se dedican a este tipo de ganadería, que en la Axarquía ya no hay problema de la lengua azul, y que las indemnizaciones vienen atendiéndose con asiduidad. Finaliza manifestando el apoyo a la moción.

D. Antonio Miguel Navas Acosta, concejal del Grupo Municipal Popular, dice que el Sr. Valero confunde el campo con la ganadería. Anuncia el voto favorable de su grupo a la moción

Para cerrar el debate, D. Manuel Valero Casado, ponente de la moción, dice que se trata de un apoyo solidario.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a votación la propuesta con las modificaciones advertidas por el ponente resultando:

- Votos a favor: Dieciocho (18), correspondiendo, once (10) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D. ^a Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. ^a Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D. ^a Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D^a. M. del Rosario Villascclaras Martín y D. Andrés Márquez Castro; siete (7) a los Concejales del Grupo Municipal



Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D. Manuel Ortega Ávila, D^a Dolores Herrera Vázquez, D^a Gema de los Reyes García Cortés, D^a María Trinidad Pascual Navas y D. Luis Peña Fernández; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: Uno (1) de D. ^a María de los Ángeles Portillo García, por los motivos de estar ausente del Salón de Plenos en el momento de la votación.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por dieciocho votos a favor, ninguno en contra y una abstención, acuerda:

Aprobar la propuesta transcrita."

"16º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA: "SINIESTRALIDAD LABORAL".- Por D. Manuel Valero Casado, concejal por Izquierda Unida, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe, y que ha sido dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de 18 de marzo de 2008:

"España viene manteniendo de forma sostenida un nivel de crecimiento económico superior a la media de la Unión Europea. Este crecimiento no solo debe repercutir en un incremento importante de los beneficios de las grandes empresas, debe ser la base de un desarrollo colectivo donde el empleo mejore en calidad y sobre todo en seguridad para nuestros trabajadores y trabajadoras.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la más reciente de Subcontratación en el sector de la construcción supusieron un importante avance normativo en cuanto a la integración de las medidas de prevención y control de la seguridad y salud de los trabajadores, pero su incumplimiento está defraudando las expectativas generadas.

Pese a los avances logrados en la lucha contra la siniestralidad laboral y aunque los índices de incidencia de accidentes mortales parece que muestran una cierta tendencia a la baja en la mayoría de los sectores, nuestro país sigue a la cabeza de la mortalidad laboral en Europa.

Todos hemos saludado el amplio acuerdo social concitado en torno a la nueva estrategia española de seguridad y salud laboral 2.007-2012, un punto de inflexión que ahora necesita un calendario de lanzamiento y un plan de acción a medio plazo. El Gobierno debe aportar presiones sobre las primeras medidas que ha puesto en marcha en materia de prevención, inspección, investigación y cooperación entre las distintas Administraciones y Ministerios competentes.

En la provincia de Málaga, en lo que va de año han muerto 14 personas en el centro de trabajo, 10 de ellas en la construcción y 37 por causas relacionadas directa o indirectamente con el trabajo.

Por todo ello, el portavoz del grupo municipal de IU-LV-CA presenta la siguiente moción:



- 1).- Instar al Gobierno de la Nación la adopción de las siguientes medidas:
En el ámbito judicial:
- a) Seguir impulsando el cumplimiento del Protocolo marco de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio del Interior, para la investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de las sentencias condenatorias, con la adhesión de CC.OO y U.G.T., y del Consejo General de la Abogacía Española suscrito el 19 de Septiembre del 2007-10-02.
 - b) Promover la suscripción de Convenios entre la Fiscalía General y las Comunidades Autónomas con el mismo objetivo.
 - c) Dotar la figura del Fiscal Provincial contra la siniestralidad laboral de los recursos técnicos y humanos y suficientes para el desempeño de su labor.
 - d) Garantizar una permanente y sistemática comunicación e información puntual del resultado de las actuaciones entre la Inspección Laboral y la Fiscalía a través de mecanismos estables de coordinación.
 - e) Estudiar la adecuación de los tipos delictivos con objeto de incorporar la tipificación del incumplimiento flagrante, sistemático y peligroso de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales a través de una reforma del Código Penal.
- 2).- **En materia de inspección:**
- a) Ampliar en cantidad la oferta de plazas de empleo público para Inspectores de Trabajo, de tal modo que permita alcanzar en el ámbito de los objetivos fijados en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012) la ratio media de la UE.
 - b) Incrementar las dotaciones asignadas a la Inspección de Trabajo en la especialización de actuaciones de prevención de riesgos laborales, tanto en los equipos humanos de asistencia técnica como en recursos materiales.
 - c) Impulsar la coordinación de la Inspección del Trabajo con los Agentes de Inspección, Técnicos Habilitados que las Comunidades Autónomas tienen en función de sus respectivas competencias.
- 3).- **En relación a las empresas:**
- a) Desarrollar con carácter preferente el Programa Especial de Atención a las Microempresas, y su inmediata puesta en marcha.
 - b) Concretar el sistema "bonus-malus" que prime o en su caso sancione en función a los datos de siniestralidad en la empresa.
 - c) Impedir legalmente el acceso a subvenciones públicas a la participación de actividades empresariales concertadas con las distintas Administraciones Públicas, por parte de aquellas empresas que incumplan de forma reiterada la aplicación de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, incluyéndolas en una base de datos de empresas infractoras.
 - d) Desarrollar el programa de control de las empresas de proyección



estatal cuyos índices de accidentes estén por encima de la media.

c) Instar a las empresas a que declaren los recursos anuales invertidos en la adaptación de la Ley de Prevención de riesgos laborales en sus centros de trabajo.

4).- Relación a las condiciones de trabajo y cumplimiento legislativo:

a) Se insta al gobierno a avanzar en la introducción nuevas medidas dirigidas a reducir la precariedad en el empleo especialmente en lo referido a la temporalidad, formación y jornada por su incidencia en los accidentes de trabajo.

b) Poner en marcha los mecanismos precisos que garanticen el cumplimiento de la Ley de subcontratación y la aplicación estricta de su Reglamento de Subcontratación.

5).- Sobre las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:

a) Poner los medios necesarios para garantizar el reconocimiento de todas las enfermedades profesionales acabando con el subregistro actual.

b) Velar por el cumplimiento del Real-Decreto 1.299/2006, por parte de las Mutuas para que asuman plenamente su obligación de declarar todas las enfermedades profesionales a todos los efectos.

c) Crear la Seguridad Social un Servicio para la atención y la gestión de las reclamaciones de los usuarios de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales

6) En materia de representación de los Agentes Sociales.:

Poner en marcha de forma inmediata la nueva figura de Agentes de Prevención Sectoriales y Territoriales nombrados por los Agentes Sociales.

7) En materia de información:

Promover la realización de programas formativos en prevención de riesgos laborales en todos los niveles educativos, de acuerdo con el Ministerio de Educación.

Reforzar la formación e información en materia de riesgos laborales dirigido a trabajadores y empresas de sectores de alta siniestrabilidad.

2º.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Presidencia del Gobierno."

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para decir que se reitera en lo transcrito en la moción y destaca lo importante que sería que la moción obtuviese el apoyo de la Corporación

D. Luís Peña Fernández, concejal del Grupo Municipal Socialista dice que en



Andalucía se están tomando medidas, desde el año 2004 a 2009, la siniestralidad ha caído un 30% aunque ello no es suficiente. Afirma que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha planes bianuales, sobre enfermedades profesionales, estudio de genero, prevención de accidentes, y medidas que deben de observar los inspectores, añadiendo que todos los planes y ayudas son inútiles si por parte del empresariado no observan las medidas de seguridad laboral que corresponde, puntualizando que en algunas ocasiones los trabajadores no adoptan las medidas que deberían. Finaliza diciendo que se debe de hacer más y por ello va a apoyar la moción.

D. Antonio Miguel Navas Acosta, concejal del Grupo Municipal Popular, dice que desde el Ayuntamiento se han adoptado todas las medias pertinentes y que se hacen todos los cursos que corresponden, con el fin de evitar en la medida de lo posible los accidentes laborales. Señala que hay que incentivar a los trabajadores para participar en los planes de seguridad. Anuncia el voto favorable a la moción. Finaliza pidiendo que no se meta en la moción fotos de trabajadores como si fueran del Ayuntamiento, cuando son de otra empresa.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que Andalucía es la más castigada por la siniestralidad laboral, con 170.696 accidente con baja y 182 con resultado de muerte, en el año 2007. Destaca que recientemente fallecieron dos jóvenes, uno en Nerja y otro en Marbella. Sobre la foto que se acompaña en a la moción se trata de un trabajador de una empresa local que está trabajando detrás del Ayuntamiento, pero que no tiene intencionalidad contra la Corporación.

No produciéndose más intervenciones, el ponente de la moción se reitera en el contenido de la misma, y, a la observación del Sr. Alcalde, pide que se envíe el certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Por el Sr. Alcalde, se pasa a votación la propuesta presentada, dictaminada y transcrita en este acta, resultando:

- Votos a favor: Por unanimidad de los presentes, diecinueve (19), correspondiendo, once (11) a los concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D.ª María de los Ángeles Portillo García; siete (7) a los concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D.ª Gema de los Reyes García Cortés; y uno (1) a D. Manuel Valero Casado, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes que



son diecinueve de los veintiuno de hecho y de derecho que componen la Corporación, acuerda:

1º.-Aprobar la propuesta transcrita.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía."

"17º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-CA: "DECLARACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS HACIA UN PROCESO CONSTITUYENTE DE LA III REPUBLICA.- Por D. Manuel Valero Casado, concejal por Izquierda Unida, se da lectura a la propuesta que a continuación se transcribe, y que ha sido dictaminada favorablemente en Comisión Informativa de 25 de marzo de 2008:

"A los 76 años de la proclamación de la II República se abre en nuestro país un importante proceso de reivindicación de la cuestión republicana, el camino hacia la III República, máxime después de las Elecciones Municipales y Autonómicas del 27 de Mayo y el fin de la Legislatura, con la promesa de una reforma constitucional

Hace 76 años, la clase obrera, los sectores populares y las clases medias, las gentes de la Cultura, de la Ciencia y la Universidad, los Partidos Políticos de progresistas y de izquierda propiciaron con su victoria en las elecciones municipales un proceso constituyente democrático y participativo que trajo como resultado la II República. Hoy igual que ayer la presencia de las gentes republicanas en los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, hará posible que el ideal republicano esté más cerca.

De la misma forma la promesa de una reforma constitucional no debe ser el resultado del pacto entre las élites políticas del PSOE y el PP, sino debe posibilitar el pronunciamiento de la sociedad española sobre el modelo de Estado. Desde los nuevos Ayuntamientos reivindicamos un referéndum sobre la cuestión republicana.

Los republicanos de toda condición, comprometidos con los ideales de Justicia, Libertad, Igualdad y Fraternidad, herederos del legado social, cultural y emancipador de la II República, hemos de manifestar nuestro más firme rechazo al modo en que la actual Constitución impone a los españoles una monarquía heredera directa de la dictadura de Franco. Así mismo, no podemos aceptar que se hurte a la ciudadanía la posibilidad de elegir la forma de estado.

La actual Monarquía Parlamentaria no recoge los ideales que defendemos. Muy al contrario, a lo largo de estos años, mediante el ejercicio de políticas neoliberales vivimos en una sociedad instalada en la precariedad laboral, educativa y económica de los trabajadores. El neoliberalismo es la negación de la democracia y atenta contra todos y cada uno de los mismos principios republicanos. Por ello, reclamamos comprometidos con la solidaridad social y la democracia participativa como ejes y señas de nuestra identidad republicana.

En la España de hoy, el régimen republicano sería el mejor marco para la defensa de los derechos y libertades democráticas, instrumento imprescindible para asegurar el autogobierno de los diversos pueblos que componen nuestro



Estado y un medio para superar los límites que la economía capitalista impone al desarrollo efectivo de los derechos sociales. Nuestros Ayuntamientos caracterizan esas reivindicaciones en las siguientes claves:

- Por las libertades y la democracia participativa.
- Trabajo y salario digno, estable y con derechos
- Por otra política económica, contra la especulación y la corrupción, vivienda asequible para todos y todas.
- Por unos servicios públicos de calidad, servicios sanitarios públicos y de calidad y una educación pública, laica, igualitaria y eficiente.
- Por el internacionalismo solidario, contra la guerra y por la paz.

Igualdad para todos y todas. Hacia la III República. Los Ayuntamientos firmantes hacemos un llamamiento al conjunto de los hombres y mejores de izquierdas, republicanos, socialistas, comunistas, libertarios, feministas, alternativos, ecologistas, demócratas, a defender la memoria y los valores de la República de los trabajadores y trabajadoras, de la paz, a denunciar y combatir con fuerza las diversas acciones que pretenden denigrar la realidad de lo que fue la II República Española. Por ello propiciamos una estrategia unitaria para apertura de un proceso constituyente. Llamamos a iniciar y desarrollar este movimiento cívico y político de carácter convergente y unitario en todos los niveles organizativos, como germen para la consecución de la III República Española.

Por todo ello, el Grupo de IU-LV-CA presenta la siguiente moción:

Declaración de los Ayuntamientos hacia un proceso constituyente por la III República:

- 1º.- En primer lugar, tendrá que vertebrarse a partir del reconocimiento de los derechos humanos: civiles, políticos, sociales y medioambientales, de este modo avanzaremos hacia una sociedad de pleno empleo, con reducción de la jornada laboral y reparto del tiempo de trabajo, con desarrollo sostenible, con protección social plena y fiscalidad progresiva.
- 2º.- Planteamos, en el marco del modelo de estado republicano, la democracia radical y participativa, se trata de llevar la democracia a ámbitos hoy vedados, como la economía o la cultura, así como profundizar en la democracia política.
- 3º.- Queremos rescatar el inmenso valor histórico, ético y político del artículo sexto de la Constitución Republicana de 1931 para defender una política de paz: "España de la Constitución Republicana de 1.931 para defender una política de paz: "España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional". La propuesta republicana se une al profundo clamor en contra de la agresión bélica al pueblo iraquí y contra otros pueblos del mundo. Este posicionamiento implica denunciar, una vez más, la pertenencia de España a la OTAN o los acuerdos bilaterales con Estados Unidos para la utilización "conjunta" de las bases militares en nuestro territorio.
- 4º.- Apostamos por un modelo de estado inspirado en los valores del



humanismo laico, que se asienta en el principio de la libertad absoluta de conciencia. Hay que derogar el inadmisibles Concordato suscrito con el Vaticano hace tres décadas y liberar a la escuela pública del adoctrinamiento de la religión católica.

- 5º.- Está el valor de la austeridad, entendido como la racionalidad y la sintonía entre las necesidades sociales y las aportaciones presupuestarias y de infraestructuras necesarias, y no precisamente como lo conciben las políticas neoliberales que contribuyen a la liquidación de los derechos sociales conquistados después de dos siglos de lucha del movimiento obrero.
- 6º.- La situación política prueba de la necesidad de construir un Estado federal republicano y solidario que supere la denominada "España de las autonomías". Los territorios federados, para la construcción del nuevo Estado, aceptarán como patrimonio común de todos los siete ejes que desarrollan la propuesta republicana. Ese desarrollo legislativo corresponderá a las Cortes Generales de la República y el desarrollo ejecutivo al Gobierno Federal. El Estado tendrá tres administraciones: la General, la de cada federación y la municipal, avanzaremos hacia la comarcalización de cada federación. En la atribución y ejecución de las competencias se tendrá en consideración el principio de subsidiariedad.
- 7º.- Pretendemos construir la Tercera República Española en el marco de una Europa federal a partir del impulso de un auténtico proceso constituyente europeo.
- 8º.- En nombre de nuestros ayuntamientos llamamos a la ciudadanía a la realización de actividades y actos de manera unitaria, donde las distintas entidades de la izquierda queden patentes, como reflejo de esa izquierda plural y anticapitalista que tiene el germen del cambio.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que es hora de que se pueda elegir al Presidente del Estado y que se renuncie a la guerra como política nacional. Que la Casa Real, no paga sus impuestos, que no declaran ante Hacienda. Que se quiere un Estado moderno como en Europa. Dice que la moción no se fundamenta en la II República sino en la futura, que debe estar orientada a un Estado Federal y Democrático, superando al actual Estado de las Autonomías.

No produciéndose más intervenciones, y para cerrar el debate, el ponente, D. Manuel Valero Casado, al amparo del art. 94.1.e) del ROF, manifiesta que la III República debe de aspirar a un Estado de libertad, de convivencia, de servicios públicos, educación laica, e igualitaria, así como contra la guerra.

El Sr. Alcalde dispone que se pase a votación la propuesta presentada y transcrita en este acta, resultando:



- Votos a favor: Uno (1) a D. Manuel Valero Casado, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Once (11) correspondiendo a los Concejales del Grupo Popular: D. José Alberto Armijo Navas, D.ª Inocencia Quintero Moreno, D. José Miguel García Jimena, D. José Alberto Tomé Rivas, D.ª Isabel María Sánchez Navarro, D. Antonio Miguel Navas Acosta, D.ª Emma Louise Hall, D. José Miguel Jimena Ortega, D.ª M. del Rosario Villasclaras Martín, D. Andrés Márquez Castro y D.ª María de los Ángeles Portillo García.
- Abstenciones: Siete (7), a los Concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Ángel Ramírez Doña, D. Oscar Raúl Jiménez Fernández, D.ª Dolores Herrera Vázquez, D. Manuel Ortega Ávila, D.ª María Trinidad Pascual Navas, D. Luis Peña Fernández, y D.ª Gema de los Reyes García Cortés.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por once votos en contra, ocho abstenciones y uno a favor acuerda:

Desestimar la moción presentada y transcrita"

COMUNICACIONES

De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da cuenta que junto al expediente de este pleno, se ha puesto de manifiesto la relación de Decretos de la Alcaldía que se han dictado desde el 12 de marzo de 2010 al 26 de abril de 2010.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- 1º.- Ruego que formula D. Ángel Ramírez Doña:** en relación al acuerdo plenario de 17 de marzo de 2010, en el que se instaba al Ayuntamiento a reconocer su responsabilidad en el problema que hay en este polígono industrial PA-2 Castillo Alto. Pide que se explique que trascendencia ha tenido la moción aprobada en ese pleno, y donde están las soluciones que iba a traer el Grupo Municipal Popular. Destaca la importancia de este tema, de interés general, por su incidencia en las familias afectadas en ese polígono.

El Sr. Alcalde le contesta que discrepa de esa apreciación del Sr. Ramírez, en el sentido de que, si bien es un tema muy importante, no puede considerarse de interés general para Nerja. Dice que se está trabajando desde la concejalía competente para alcanzar una solución satisfactoria. Continúa diciendo que en teoría el tema está resuelto con el acuerdo plenario que salió con los votos del Grupo Municipal Socialista que tiene todo el valor y eficacia, pero como el equipo de gobierno considera que esa solución va a generar muchos problemas es por lo que se está estudiando una propuesta que se traerá a Pleno que cumpla entre otros requisitos que sea satisfactoria para los propietarios y la tranquilidad de los concejales que la voten.

El Sr. Ramírez Doña dice que difícilmente se da satisfacción a los intereses generales si no se atiende a estos problemas que afecta a un



grupo, porque si no se hace las cosas bien, puede ocurrir como con la modificación de elementos de la UE-22 que se ha anulado en vía judicial. Tras señalar que ha transcurrido más de un mes desde el acuerdo de de 17 de marzo de 2010, y no se ha llevado a cabo ninguna aplicación práctica, reitera la petición de que se les de a conocer o participar de las medidas que se proponga para solucionar este problema del PA-2 de Castillo Alto.

El Sr. Alcalde, le dice que al equipo de gobierno le preocupa la situación del PA-2 y que prueba de ello es el impulso importante que políticamente se le ha dado a un sector con una extraordinaria problemática derivada, fundamentalmente, por la repercusión que ha tenido la incorporación de la vía pecuaria y los cambios de planteamiento políticos-urbanísticos, en cuanto a los usos urbanísticos, residencial, industrial, usos mixtos previstos en el propio sector. ect. Dice que todos los grupos están de acuerdo en la necesidad de tramitar y aprobar los instrumentos urbanísticos previstos en el PGOU. Considera que desde el punto de vista urbanístico-legal, las cosas se han hecho bien, pero que se va a buscar una solución política a la problemática bajo los parámetros de tranquilidad, tanto de los propietarios como de los concejales. Continúa diciendo que hay un compromiso que se cumplirá por el Grupo Municipal Popular que es traer una propuesta a una solución que será bien distinta a que se adoptó el 17 de marzo de 2010 que es manifiestamente ilegal porque la LOUA expresamente lo prohíbe que se venda Patrimonio Municipal del Suelo para que determinados vecinos no paguen una obligación con la Administración Pública. Sobre la anulación de la modificación de elementos de la UE-22 dice, que la sentencia es anulatoria porque al recurrente no se le notificó la tramitación del expediente, por lo que un descuido administrativo y posiblemente una culpa "in vigilando" del político, fruto de la confianza en estos funcionarios, aunque no sea su cometido, es lo que ha llevado a esta anulación de "elementos", por lo que rechaza que ese ejemplo de anulación del expediente se pueda utilizar como paradigma. Así mismo le dice al Grupo Municipal Socialista que se le tendrá informado del desarrollo del PA-II y tras destacar la importancia del desarrollo de ese sector, reitera que se compromete en dar una solución a la problemática existente en ese polígono.

- 2.- **Ruego de D. Manuel Valero Casado**, formula un ruego de que quede constancia en el acta unas afirmaciones tuyas que expresa en este acto, a lo que el Sr. Secretario, le advierte que lo planteado no es un ruego ni una pregunta dirigida al equipo de gobierno, y que no procede utilizar este punto para otra finalidad, como es dejar constancias de afirmaciones que nada tienen que ver con el fin previsto.

El Sr. Alcalde le conmina a que presente un escrito a través del Registro de Entrada de Documentos, a lo que el Sr. Valero dice que no lo hará.

- 3º.- **Ruego de D. José Miguel García Jimena**, dirigida al Sr. Alcalde, en relación su visita a la Agencia Publica de Puertos de Andalucía, de la que se desprende que se va a retomar la ubicación del Puerto Deportivo en el termino municipal de Nerja. Pide que se informe.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

El Sr. Alcalde le contesta que cuando la Consejería de Obras Publicas de Andalucía elevó la propuesta al Ministerio de Medio Ambiente, ubicando el proyecto del puerto deportivo en el término municipal de Torrox algunos se alegraron y dijeron que Nerja había perdido su puerto deportivo. Continua diciendo que el Alcalde siempre dijo que este puerto para la Costa del Sol Oriental es muy importante, se ubique en Torrox o en Nerja. Dice que las noticias que tiene es que el Ministerio de Medio Ambiente ha rechazado la ubicación en Torrox, ordenando que se trabaje en el suelo previsto anteriormente, dentro del municipio de Nerja. Considera que la noticia debe tomarse con cautela y que lo verdaderamente importante es que el Puerto Deportivo se haga. Añade que en 1991 ya era viable la nueva ubicación que se propone en Nerja, y que por parte de este Ayuntamiento se tendrá todo el apoyo institucional para que el puerto deportivo sea una realidad.

Habiéndose dedicado los treinta minutos al punto de ruego y preguntas, el Sr. Alcalde, siendo las 15 horas y 04 minutos del día de la fecha, levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

-José Alberto Armijo Navas-

-Benedicto Carrión García-